

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN Y HUMANIDADES



La Expresión Plástica y la adquisición de las nociones matemáticas en
los niños y niñas de 4 años

**TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL PARA OPTAR EL
TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN
INICIAL**

AUTORA

Rosy Medrano Gregorio

REVISORA

Marietta Zoraida Socorro Arellano Cabo

Lima, Perú

2021

ÍNDICE

1. PRESENTACIÓN	4
1.1. ROSY MEDRANO GREGORIO	6
1.2. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL	38
1.3. DESEMPEÑO PROFESIONAL	48
2. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO	49
2.1. INTRODUCCIÓN	49
2.1.1. Pregunta general	49
2.1.2. Preguntas específicas	49
2.2. JUSTIFICACIÓN	52
2.3. OBJETIVOS	55
2.3.1. Objetivo general	55
2.3.2. Objetivos específicos	55
3. PLAN DE TRABAJO	56
3.1. MARCO TEÓRICO	56
3.2. ANTECEDENTES	56
3.2.1. Antecedentes nacionales	56
3.2.2. Antecedentes internacionales	58
4. BASES TEÓRICAS	60
4.1. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	60
4.2. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA ENTENDIDA COMO UN LENGUAJE	61
4.3. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA COMO ACTIVIDAD CREADORA	62
4.4. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	63
4.5. IMPORTANCIA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA	64
4.6. TÉCNICAS BÁSICAS	65
4.6.1. Técnicas del dibujo libre	65
4.6.2. Técnicas de Estampado (Impresiones)	65
4.6.3. Técnicas del modelado	66
4.7. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS	66
4.7.1. La Pedagogía del Amor	67
4.7.2. La Pedagogía de la Escucha	67
4.7.3. La Pedagogía Humanista	67

4.8.	LA MATEMÁTICA	68
4.8.1.	Fundamentos: ¿Por qué aprender matemática?	68
4.8.2.	Finalidad del Aprendizaje de la Matemática	69
4.9.	EL DESARROLLO LÓGICO-MATEMÁTICO	69
4.10.	ESCALAS DE APRENDIZAJE LÓGICO MATEMÁTICO	70
4.10.1.	Actividades sensoriales	70
4.10.2.	Material concreto	71
4.10.3.	Material gráfico	71
4.10.4.	Lenguaje simbólico	71
4.10.5.	Refuerzo y aplicación	72
4.11.	DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO MATEMÁTICO	72
4.11.1.	Noción de clasificación	72
4.11.2.	Noción de Seriación	74
4.11.3.	Noción de Correspondencia	75
5.	DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA PROPUESTA DE TRABAJO	77
5.1.	FASES DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	77
5.2.	CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	78
5.3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE TRABAJO	80
5.4.	PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES	81
	CONCLUSIONES	92
	RECOMENDACIONES	93
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	94
	ANEXOS	97

1. PRESENTACIÓN

Mi nombre es Rosy Medrano Gregorio. Soy natural del departamento de Áncash y realicé mi formación primaria y secundaria en el distrito de Mirgas, provincia Antonio Raimondi. Luego, al terminar la secundaria postulé a la Universidad Católica Sedes Sapientiae e ingresé a la Facultad de educación.

Durante mis primeros ciclos de estudio conté con el apoyo económico de mi tío, solo me dediqué a estudiar. Después tuve que buscar trabajo para continuar con mi formación profesional, ya que no contaba con ningún apoyo económico. Abandoné la Universidad por insuficiencia económica. Tuvieron que pasar muchos años para poder retomar mis estudios universitarios. Con gran esfuerzo egresé en el año 2015 y acuñé una frase que es mi lema, la educación es la única opción que tiene el ser humano, es la vía correcta.

En la Universidad desarrollé habilidades y conocimientos que me permitieron entender mejor la educación en la primera infancia. Asimismo, poseo habilidades de liderazgo y organización.

Desde mi egreso de la U.C.S.S. —como parte de mi formación continua—, he participado en capacitaciones para seguir afianzando y fortaleciendo mis habilidades y conocimientos. Realicé un Diplomado en Psicomotricidad Educativa y Estimulación Temprana y me especialicé como Auxiliar de Educación. En la actualidad curso la “Maestría en Gestión de Políticas y Programas para el Desarrollo Infantil Temprano”.

Mi experiencia laboral inició desde que era estudiante; trabajé como Auxiliar de educación en diferentes instituciones privadas, además de realizar mis prácticas preprofesionales. Fueron tiempos de mucho aprendizaje, interactué con profesionales comprometidos con su labor y de amplia experiencia. En el año 2017, tuve la oportunidad de adjuarme como docente de aula en una Institución Educativa rural (unidocente) en la tercera etapa del proceso de contratación docente; tan solo con la constancia de estudios concluidos, lo cual me permitió poner en práctica todo lo aprendido. Dichas experiencias las detallo en las siguientes páginas.

El motivo de la propuesta de este proyecto se basa en mi observación, durante el periodo de mis prácticas preprofesionales, donde la mayoría de las profesoras empleaban poco las actividades gráfico plásticas, como forma de que sus estudiantes desarrollen habilidades y capacidades en el área lógico matemática.

Dado que la educación es esencial como acción individual y social —y durante el proceso de enseñanza/aprendizaje de cada estudiante es necesario implementar nuevos modelos de enseñanza—, en este caso específico, el proyecto está enfocado en aplicar las técnicas gráfico plásticas, para facilitar la adquisición y la comprensión de las nociones fundamentales en el área de matemáticas tanto en niños como en niñas.

Al ser la finalidad de la enseñanza y el aprendizaje de la matemática elemental la resolución de problemas, se pueden afrontar de manera asertiva y eficaz los problemas cotidianos que se nos presentan, y a su vez, será factible poder insertarnos activamente en esta sociedad del conocimiento.

Por último, agradezco a Dios su infinita bondad, absolutamente por todo lo que me ha brindado; a mi madre, la cual es mi motor y motivo, mi ejemplo a seguir por sus enseñanzas y su apoyo incondicional.

1.1. ROSY MEDRANO GREGORIO

Bachiller en Educación con seis años de experiencia laboral acumulada tanto en el sector privado como en el público, tres años como docente de educación inicial en el sector público, un año auxiliar de educación inicial también en el sector público. Asimismo, cuento con dos años de experiencia como auxiliar en instituciones privadas.

REPUBLICA  DEL PERÚ

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
A NOMBRE DE LA NACIÓN

Por cuanto:
El Consejo de la Facultad de
Ciencias de la Educación y Humanidades
con fecha **28** de **Marzo** de 20 **18**, acuerda otorgar el Grado Académico de
Bachiller en Educación
a Don(ña) **ROSY MEDRANO GREGORIO**

Por tanto:
El Consejo Universitario le confiere el mencionado Grado Académico a cuyo efecto se expide el presente Diploma, para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en la ciudad de Lima el día **12** de **Abril** de 20**18**

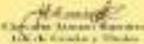
 **María del Carmen**
Secretaría General

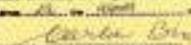
 **César Antonio**
Rector (a)

 **María Teresa**
Decana (a)



Resolución U.C. N° **001-2018-UCS-0012**
Fecha: **28 de Marzo 2018**
Código N° **18** Fecha N° **0012** Diploma N° **0000**
Cursó (s): **001** Área: **001**
Modalidad: **Académica**
Modalidad de Estudios: **Presencial**
Tipo de Formato del Diploma: **Original**
Dato: **0000000000**

 **Carlos**
Código Académico
UC de Ciencias y Letras

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE
La Secretaría General es responsable
CONFIRMA: Que este documento es auténtico y es una
copia exacta y fiel de los originales que se encuentran en la
Universidad, que se emite con su debida publicidad.
Lima, **12** de **Abril** de 20**18**
 **María del Carmen**
Secretaría General

UNIVERSIDAD CATÓLICA SEDES SAPIENTIAE

UCS0000794



Cuento con la especialización de Auxiliar de Educación, la cual realicé para tener mejores oportunidades laborales, un docente sin título tiene pocas posibilidades para ejercer como docente de aula.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
RESOLUCIÓN N° 023 - 2019 - EPG WPR - UNE
ESCUELA DE POSGRADO

Especialización

Otorgado a:
MEDRANO GREGORIO, ROSY



En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en diplomados y programas de especialización correspondiente a:

**AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA**

Desarrollado del 02 de Enero del 2019 al 30 de Diciembre del 2019 con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 30 créditos. Por lo tanto se expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal.

Lima 30 De Diciembre Del 2019


Dra. Lilia Vilela Asencos Trujillo
Directora de la Escuela de Posgrado - UNE


Lic. Elsa Pérez Rivas
Presidente de la Asociación Educativa Peruana Magisterial

REGISTRO: 0045 LIBRO: 001 FOLIO: 004



AEPM
ASOCIACIÓN EDUCATIVA
PERUANA MAGISTERIAL



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Mater del Magisterio Nacional"

ESCUELA DE POSGRADO
Y la Asociación Educativa Peruana Magisterial

RESOLUCIÓN 023 -2019 EPG-WPR-UNE

CERTIFICADO DE ESTUDIOS



AEPM

La Secretaria de Actas de la Asociación Educativa Peruana Magisterial certifica que;

MEDRANO GREGORIO, ROSY

Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en: **Diploma de Especialización**



AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL PRIMARIA Y SECUNDARIA

ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIÓN
• Normas y funciones del auxiliar de educación	18
• Psicología del niño y adolescente	16
• Música danza teatro y títeres , arte y literatura infantil	17
• Estrategias didácticas en educación inicial primaria y secundaria	18
• Actividades lúdicas, juego e innovación en el aula	16
• Estimulaciones temprana y psicomotricidad	17
• Currículo unidades y sesiones de Inicial, Primaria y Secundaria	15
• Materiales didácticos educativos en microporoso y reciclaje	16
• Tutoría y orientación educativa	17
• Ética profesional y problemas de aprendizaje	17
CALIFICACIÓN PROMEDIO	17

Registro N°: 0045

Libro N°: 001

Folio N°: 004

Fecha de Inicio : 02/01/2019

Fecha de Terminó : 30/12/ 2019

Total de Horas : 1 200 Horas Pedagógicas

Créditos : 30

Así consta en los libros de registros académicos a los que me remito en caso sea necesario.

Lima 30 De Diciembre Del 2019



Deni Daniel Herrera Grijalva
Secretaria de Actas - AEPM

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle
"Alma Máter del Magisterio Nacional"



ESCUELA DE POSGRADO WALTER PEÑALOZA RAMELLA DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 023-2019-EPG WPR-UNE

La Molina, 03 de enero del 2019

VISTO el Oficio N° 004-AEPM-2018 de fecha 19 de noviembre del 2018, presentado por su presidente Elva PEREZ RIMARACHIN de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM quien solicita la renovación de AUSPICIO ACADÉMICO, para desarrollar Diplomados, Especializaciones, Capacitación y Actualizaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL -AEPM, solicita la renovación del auspicio para realizar eventos académicos a desarrollarse a partir del 03 de enero 2019 hasta 02 de febrero 2019;

Que, mediante Resolución N° 004-2018-EPG-UNE de fecha 03 de enero del 2018, se aprobó el AUSPICIO ACADÉMICO solicitado por la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM, para el desarrollo de Diplomados, Especializaciones, capacitaciones en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología;

Que, estando a lo estipulado en el Art. 43° de la Ley Universitaria N° 30220 ítem 43.1 Diplomados de Posgrado: Son estudios cortos de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas. Se debe completar un mínimo de veinticuatro (24) créditos;

Que, con Resolución N° 0402-2016-R-UNE del 11 de febrero del 2016, se aprobó el desarrollo de los Diplomados en la Escuela de Posgrado de la de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle;

Que, estando a lo estipulado en el Art. 41° la distribución de la captación, según Resolución N° 1615-2016-R-UNE del 02 de junio del 2016;

Que es política de la Escuela de Posgrado promover el desarrollo de cursos de extensión dirigidos a la comunidad a través de la organización de eventos académicos;

Que, dentro de los objetivos generales de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL AEPM, esta Transmite información a través de preparación en actualización, talleres, materiales educativos, tecnología y recursos de manera objetiva, oportuna, responsable, con calidad y utilidad, ajustada a los más elevados valores éticos y futuras evaluaciones;

Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 06 de diciembre del 2018, y;

En uso de las atribuciones conferidas por los Artículos 153° y 156° del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 2663-2016-R-UNE del 04 de octubre del 2016, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE) y los alcances de la Resolución N° 1821-2016-R-UNE del 04 de julio del 2016;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la ampliación del AUSPICIO ACADÉMICO del 03 de enero 2019 hasta 02 de enero 2020, para el desarrollo de Diplomados, Especializaciones, Capacitación y Actualizaciones en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM, los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas menciones.

Artículo 2°.- PRECISAR que al final del evento, la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM, deberá presentar el Informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1615-2016-R-UNE, el referido evento no irrogará gastos a esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dra. Irma REYES BLÁCIDO
SECRETARIA DOCENTE

Resolución N° 023-2019-EPG WPR-UNE



Dra. Lidia Violeta ASENCIOS TRUJILLO
DIRECTORA

Por otro lado, estudié un Diplomado en Psicomotricidad Educativa y Estimulación Temprana, con el propósito de seguir fortaleciendo mi formación profesional y así poder brindar una educación de calidad a los estudiantes con los cuales tenga que trabajar.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN**
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
Alma mater del magisterio nacional.

Resolución N° 3498 - 2016 EPG-UNE

Diplomado

Otorgado a:



MEDRANO GREGORIO, ROSY

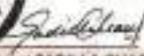
En mérito de haber cumplido y aprobado con los requisitos de evaluación establecidos en el programa de formación continua en:

PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA

Desarrollado del 01 de Octubre del 2016 al 23 de Setiembre del 2017, con una duración de 1200 horas pedagógicas, equivalentes a 36 créditos. Por lo tanto se expide el presente **DIPLOMA** para que se reconozca como tal.

Lima, 30 de Setiembre del 2017


Dra. Lidia Violeta AENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de POSGRADO - UNE


Lic. Rosy Gisela PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GESMT "EDU CREA"





La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente DIPLOMA,
están inscritos en nuestros libros de registros académicos:

REGISTRO N°: 43424000

FOLIO N°: 002

LIBRO N°: 001EPG017

Para la verificación del presente documento
podrá efectuarse a través de nuestros centros de atención:
Dirección: Av. Las Rotundas 1/2 E - Is. 15 - C.P. Juan Velasco A.
Lima - Huanochiri - Grande Patina
Contactos: Email:
967762065 - 961850317 F: registraciones@gmail.com
SEDE LOCAL: Lima, Setiembre 2017





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta
ESCUELA DE POSGRADO
 Y EL GRUPO EDUCATIVO DE DESARROLLO HUMANO INTEGRAL Y TECNOLÓGICO "EDU CREA"



RESOLUCIÓN N° 3498 - 2016 EPG - UNE
CERTIFICADO DE ESTUDIOS

La Dirección Académica de GEDHIT "EDU CREA" certifica que: **MEDRANO GREGORIO, ROSY**
 Aprobó satisfactoriamente las asignaturas que a continuación se indican y obtuvo las siguientes calificaciones en el Programa de
DIPLOMADO EN PSICOMOTRICIDAD EDUCATIVA Y ESTIMULACIÓN TEMPRANA



ASIGNATURAS APROBADAS	CALIFICACIÓN
- Bases, fundamentos neurológicos y fisiológicos de la estimulación temprana y de la psicomotricidad. La neurociencia en la educación temprana.	18
- Enfoques y estrategias de intervención. Planificación de sesiones y para estimulación temprana bajo el enfoque de inteligencias múltiples.	17
- Desarrollo Evolutivo motor del niño. La estimulación Psicomotriz en el niño menor de 03 años.	19
- Actividades y materiales para la estimulación temprana.	19
- Materiales; utilidad, finalidad y elaboración para estimulación temprana.	18
- La psicomotricidad y los elementos básicos en el desarrollo evolutivo para estimular el aprendizaje.	17
- La psicomotricidad y el nuevo enfoque para el nuevo currículo nacional 2017.	17
- Programa curricular para estimulación temprana y desarrollo de sesiones para edades de 0 a 3 años.	19
- Estimulación musical en la Educación temprana.	19
- Psicomotricidad vivencial en el campo y otras etapas de la vida y en el deporte.	18
PROMEDIO FINAL	18

Registro N°: 43424000
 Código N°: UNE.017
 Folio N°: 002
 Libro N°: 001EPG017

Fecha de inicio: 01-10-2016
 Fecha de Término: 23-09-2017
 Total de Horas: 1200 H.P.
 Créditos: 36



Lic. Marcel Magro Rocio Torres
 Directora Académica - "EDU CREA"



Lic. Abby Guisart PADILLA CHAO
 Directora Ejecutiva GEDHIT "EDUCREA"

Email: espacificacioneducrea@gmail.com
 Facebook: [educrea.espacificacion](https://www.facebook.com/educrea.espacificacion)

Centros de Atención e Informes:
 967762065 - 961850397 - 962214159

WWW.EDUCREA.EDU.PE
WWW.EDUCREA.COM.PE

- Estudié todo el nivel básico del idioma inglés en el Centro de Idiomas UCSS.



CONSTANCIA DE ESTUDIOS

La Directora del Centro de Idiomas de la Universidad Católica Sedes Sapientiae

HACE CONSTAR:

Que, la señorita **ROSY MEDRANO GREGORIO**, estudió en este Centro de Idiomas del Primer al Décimo ciclo del Nivel Básico de nuestro Programa de Inglés para Adultos, habiendo obtenido los siguientes resultados:

<u>CURSO</u>	<u>NOTA</u>	<u>FECHA</u>	
A - 101	87/100	Julio	2015
A - 102	80/100	Agosto	2015
A - 103	81/100	Septiembre	2015
A - 104	86/100	Noviembre	2015
A - 105	83/100	Enero	2016
A - 106	84/100	Febrero	2016
A - 107	84/100	Marzo	2016
A - 108	85/100	Abril	2016
A - 109	87/100	Junio	2016
A - 110	88/100	Julio	2016

La nota mínima aprobatoria en esas fechas era de 80/100

Cabe precisar que el curso de Inglés consta de tres niveles: Básico, Intermedio y Avanzado. Los dos primeros de 10 ciclos cada uno y el último de 12.

Se expide el presente documento a solicitud de la interesada para los fines que estime conveniente.

Los Olivos, 12 de enero del 2018



Maria Elena Eyzaguirre Montejó
 María Elena Eyzaguirre Montejó
 Directora

En la actualidad, soy estudiante de la “Maestría en Gestión de Políticas y Programas para el Desarrollo Infantil Temprano” en la escuela de Posgrado de la PUCP.



CONSTANCIA No. 2020-410-A0000671-1

La Secretaria Académica de la Escuela de Posgrado deja constancia de que ROSY MEDRANO GREGORIO, con código 20204969, se encuentra matriculada en el ciclo 2020-2 en la Maestría en Gestión de Políticas y Programas para el Desarrollo Infantil Temprano.

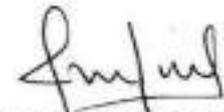
Se expide la presente constancia a solicitud de la interesada para los fines y usos a que hubiere lugar.

Lima, 25 de septiembre de 2020

V°B°


SHEYLA BLUMEN COHEN
Decana (e)




JENNIFER ZÁRATE CORDOVA
Secretaria académica



La presente constancia y las firmas suscritas en ella han sido emitidas a través de medios digitales, al amparo de lo dispuesto en el artículo 141-A del Código Civil.
*Artículo 141-A. - Formalidad
En los casos en que la ley establezca que la manifestación de voluntad debe hacerse a través de alguna formalidad expresa o requerida de firma, ésta podrá ser generada o comunicada a través de medios electrónicos, ópticos o cualquier otro análogo. Tratándose de instrumentos públicos, la autoridad competente deberá dejar constancia de medio empleado y conservar una versión íntegra para su ulterior consulta.*
Para comprobar la autenticidad de la presente constancia, diríjase a: <http://www.gusp.edu.pe/certificaciones>.

Cuando tuve la oportunidad de trabajar como docente de aula en la UGEL Antonio Raimondi, participé en el proceso evaluativo de dominio de lengua originaria, con el objetivo de lograr la acreditación del nivel de dominio en lengua originaria, que se realiza con el fin de complementar recaudos necesarios para ser renovado o incorporado en el “Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Indígenas u Originarias del Perú” (RND-Bilingües).

Adjunto la constancia.



REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ

Código de verificación DIGEIBIRA



446674244343707136758



CONSTANCIA

DE DOMINIO DE LENGUA ORIGINARIA

La Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), a través de la Dirección de Educación Intercultural Bilingüe (DEIB), por la presente, hace constar que el(la) docente:

MEDRANO GREGORIO ROSY

Identificado(a) con DNI N° 43424000; ha participado del proceso de verificación del nivel de dominio de lengua originaria, desarrollado en coordinación con la UGEL ANTONIO RAYMONDI en el 2017, en el marco de la Resolución Ministerial N° 630-2013 MINEDU.

El mismo que se encuentra en el **REGISTRO NACIONAL DE DOCENTES BILINGÜES DE LENGUAS ORIGINARIAS DEL PERÚ**, con el siguiente nivel de dominio:

Lengua originaria : **QUECHUA CENTRAL**
QUECHUA ÁNCASH, QUECHUA HUÁNUCO, QUECHUA PASCO-YARU Y
QUECHUA WANKA-YARU

Oral : **BÁSICO**
 Escrito : **INTERMEDIO**



Esta constancia es válida hasta agosto del 2019.

07 de septiembre del 2018



Luz Alicia Pizarro Mejía
 Directora de Educación Intercultural Bilingüe
 Dirección de Educación Intercultural Bilingüe



Silvia Levisita Caba Naranjo
 Directora de Educación Intercultural Bilingüe



Como parte de mi formación profesional continua, participé en capacitaciones para seguir afianzando mis capacidades y competencias profesionales, de manera presencial o virtual.

Adjunto imágenes de los certificados correspondientes a los últimos cinco años.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
Alma Mater del Magisterio Nacional
RESOLUCIÓN N° 023-2019- EPG WPR-UNE

CERTIFICADO
"NORMAS Y FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN"

Otorgado a: **MEDRANO GREGORIO ROSY**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de actualización correspondiente a:

AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Realizado del 05 de Octubre al 18 de Diciembre del 2019 con un valor oficial de 300 horas Pedagógicas, organizado por la Asociación Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 18 de Diciembre del 2019

Dra. Lidia Violeta Asencios Trujillo
Directora EPG-UNE

Lic. Elva Pérez Rincón
Presidente Asociación Educativa Peruana Magisterial

AEPM
ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL



RESOLUCIÓN N° 000-2019-EPG-WPR-UNE

La Molina, 03 de marzo del 2019

En virtud de la Ley N° 30444 del 2015 de fecha 15 de diciembre del 2015, promulgada por el presidente OHLA FERNÁNDEZ de LA ANCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM para el desarrollo de actividades académicas para licenciados, diplomados, Especializaciones, Capacitaciones y Actualizaciones.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Ley del año de LA ANCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM, se inicia la renovación del registro para realizar eventos académicos a desarrollarse a partir del 03 de marzo 2019 hasta 03 de marzo del 2019.

Que, mediante Resolución N° 001-2015-EPG-LIVE de fecha 03 de marzo del 2015, se aprueba el **ARMANDO ACADÉMICO** elaborado por la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, para el desarrollo de Diplomados, Especializaciones, Capacitaciones en las áreas de: Matemáticas, Educación y Tecnología.

Que, respecto a la inscripción en el Art. 41° de la Ley Marco N° 20120 con el 42° Complemento de Programa, son válidos, tanto en perfeccionamiento profesional, en áreas reglamentadas, se debe cumplir el artículo de inscripción (2015-0146).

Que, según Resolución N° 0403-2010-LIVE del 11 de febrero del 2010, se aprueba el desarrollo de los Diplomados en la Escuela de Posgrado de la de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Que, respecto a la inscripción en el Art. 41° la Distribución de la inscripción, según Resolución N° 1913-2015-EPG del 03 de junio del 2015.

Que, en virtud de la Escuela de Posgrado promueve el desarrollo de cursos de renovación después a la necesidad a través de la inscripción de eventos académicos.

Que, de los de los objetivos generales de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, está fundamentado en el artículo 4° de la Ley Marco N° 20120 con el 42° Complemento de Programa, y en el artículo de inscripción (2015-0146), se debe cumplir el artículo de inscripción (2015-0146) y en el artículo de inscripción (2015-0146) y en el artículo de inscripción (2015-0146).

Que, estando regido por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su función rectorial, se declara el 03 de marzo del 2019, y.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 137° y 138° del Reglamento General de la UNE, aprobada mediante Resolución N° 2667-2015, 8-1980 del 04 de noviembre del 2015, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1194-2011, 8-1983) y los artículos de la Resolución N° 0411-2015 8-1980 del 04 de junio del 2015.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **APROBAR**, la inscripción del **ARMANDO ACADÉMICO** del 03 de marzo 2019 hasta el 03 de marzo 2019, para el desarrollo de Diplomados, Especializaciones, Capacitaciones y Actualizaciones en las áreas de Matemáticas, Educación y Tecnología la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, en virtud de la inscripción (2015-0146) y en el artículo de inscripción (2015-0146).

Artículo 2°.- **PRECISAR** que al final del evento, la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, debe presentar el informe académico, administrativo adjuntando la lista de participantes a la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo V de la Resolución N° 1913-2015 8-1980, en el artículo de inscripción (2015-0146) y en el artículo de inscripción (2015-0146).

Regístrese, comuníquese y archívesse.

Dña. Gracia RIVERA BLACIDO
SECRETARÍA DOCENTE
Resolución N° 000-2019-EPG-WPR-UNE

Dña. MIRA MORA ABRIL TRUJILLO
DIRECTORA



TEMARIO

MÓDULO 01	NORMAS Y FUNCIONES DEL AUXILIAR DE EDUCACIÓN
MÓDULO 02	CONDICIONES TÉCNICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO DE CAPACIDADES
MÓDULO 03	ESTIMULACIÓN INFANTIL Y PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE EN EDUCACIÓN SENSORIAL
MÓDULO 04	TUTORÍA I Y ESCUELA DE PADRES
MÓDULO 05	ELABORACIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE Y JUEGO LIBRE PARA LOS SECTORES
MÓDULO 06	EDUCACIÓN Y FORMACIÓN DE VALORES Y BUEN TRATO

NOTA: (18) Dieciocho

REGISTRO: 0013PM
DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS
CRÉDITOS: 24



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



Certificado

OTORGADO A

MEDRANO GREGORIO ROSY

Con DNI: 43424000 Por haber aprobado satisfactoriamente el **CURSO TALLER DE "OFIMÁTICA NIVEL AVANZADO"** - RDR N°023-2018, con valor oficial de 200 horas cronológicas realizado del 21 de Enero del 2019 al 25 de Febrero del 2019, en su modalidad virtual organizada por Aula Perú TIC S.A.C. en convenio con la DRE ANCASH.

Chimbote, 27 de Febrero de 2019



MAG. ROBERT HUGO MEDINA CAMBACA
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
HUARAZ



MAG. FREDY EBER MIRANDA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DRE ANCASH



DRP. JUAN JOSÉ AMÉRICO LINDO
COORDINADOR PEDAGÓGICO
AULA PERÚ TIC

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: www.dreancash.gob.pe

PROGRAMA DE INCLUSIÓN TIC “CIEN AULAS EN LA NUBE”

MÓDULO	CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN	HORAS
I	MICROSOFT WORD	60
II	MICROSOFT POWER POINT	70
III	MICROSOFT EXCEL	70

TOTAL DE HORAS 200 HORAS

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO
TALLER

**OFIMÁTICA
NIVEL AVANZADO**



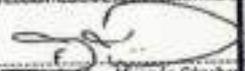
SISTEMA DE REGISTRO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
000000845-DREA-19

REGISTRO DE CERTIFICADO POR CAPACITACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH


Mg. FREDY ZBER-MIRANDA SANCHEZ
Director de Gestión Pedagógica



RESOLUCIÓN N° 023-2019-EPG-WPE-UNE

La Molina, 01 de mayo del 2019

El Consejo N° 004-2019-2019 de fecha 17 de diciembre del 2018, presidido por el presidente del **ASPM** de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM** quien antes la resolución **ACADEMICO**, para emitir las Disposiciones, Especificaciones, Capacitaciones y otros documentos.

OBJETIVO:

Elaborar el currículo del curso la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM**, sobre el enfoque para realizar eventos académicos e institucionales a partir del 01 de mayo 2019 hasta el 31 de mayo.

El Consejo N° 004-2019-2019-LOG de fecha 02 de mayo del 2019, se aprueba el **ASPM** elaborado por la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM**, para el desarrollo de actividades, especialmente en las Áreas de Actividades, Opciones y Terminales.

Se da a la cumplida en el Art. 42° de la Ley Universitaria N° 30220 y en el Art. 42° de la Ley de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Se da a la cumplida en el Art. 41° de la Ley de Organización y Funciones, según Resolución N° 1042-1-03 de fecha del 2010.

Se da a la cumplida en el Art. 41° de la Ley de Organización y Funciones, según Resolución N° 1042-1-03 de fecha del 2010.

Se da a la cumplida en el Art. 41° de la Ley de Organización y Funciones, según Resolución N° 1042-1-03 de fecha del 2010.

Se da a la cumplida en el Art. 41° de la Ley de Organización y Funciones, según Resolución N° 1042-1-03 de fecha del 2010.

Se da a la cumplida en el Art. 41° de la Ley de Organización y Funciones, según Resolución N° 1042-1-03 de fecha del 2010.

BASES:

1.- **APROBADA** la resolución del **ASPM** **ACADEMICO** del 01 de mayo 2019 hasta el 31 de mayo del 2019, presidido por el presidente del **ASPM** de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM** quien antes la resolución **ACADEMICO**, para emitir las Disposiciones, Especificaciones, Capacitaciones y otros documentos en las Áreas de Actividades y Terminales de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM**, los cuales promuevan por un equipo de profesionales expertos en los diversos sectores.

2.- **PRECISAR** que al final del curso, la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL-AEPM** emita el balance académico, administrativo y financiero de la base de participantes a la Escuela de Posgrado Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, en concordancia con el Capítulo IV de la Ley N° 30220 y con el artículo 41° de la Ley de Organización y Funciones de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Registra, comunica y publica.



DAVID ASENCIO TRUJILLO
DIRECTORA

DR. RENE ELACIDO
ESTARZA DOCENTE

011 490 97000



TEMARIO

MÓDULO 01	ELABORACIÓN Y PRODUCCIÓN DE MATERIAL EDUCATIVO FUNCIONAL EN COMUNICACIÓN
MÓDULO 02	ELABORACION Y PTODUCCIÓN DE LATERIAL EDUCATIVO FUNCIONAL EN MATEMÁTICA
MÓDULO 03	MATERIAL EDUCATIVO PARA CELEBRACIONES ESPECIALES Y SIGNIFICATIVAS PARA EL ESTUDIANTE
MÓDULO 04	AMBIENTACIÓN DEL AULA Y SECTOR DE JUEGOPARA LA DIVERSIDAD DE ESTUDIANTES EN EL AULA
MÓDULO 05	MANUALIDADES DE RECICLAJE CON BPTELLAS DE PLÁSTICO Y JABONES
MÓDULO 06	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA FUNCIONAL A TRAVÉS DE LOS MATERIALES DIDACTICOS

NOTA: (16) dieciséis

REGISTRO: 00021PM

DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS

CRÉDITOS: 24



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL
RESOLUCION N° 023-2019-EPG WPR-UNE

Certificado

"MATERIALES DIDÁCTICOS EDUCATIVOS EN MICROPOROSO Y RECICLAJE"

OTORGADO A: MEDRANO GREGORIO, ROSY

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso taller de capacitación correspondiente a:

AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2019 con un valor oficial de 300 horas pedagógicas; organizado por la Asociación Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 28 de Febrero del 2019.



DRA. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRUJILLO
Directora de la Escuela
de Posgrado - UNE



ELVA PÉREZ DE SALAZAR
Presidente de la Asociación
Educativa Peruana Magisterial



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN "ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE"

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

RESOLUCION N° 004-2018-EPG-WPR-UNE



Certificado

"ESTIMULACIÓN TEMPRANA Y PSICOMOTRICIDAD"

OTORGADO A: **MEDRANO GREGORIO ROSY**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso de capacitación en la especialidad de:

AUXILIAR DE EDUCACIÓN INICIAL, PRIMARIA Y SECUNDARIA

Realizado del 20 de Octubre al 22 de Diciembre del 2018 con un valor oficial de 300 horas pedagógicas; organizado por la Asociación Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 22 de Diciembre del 2018.



DRA. LIDA VIOLETA ASENCIOS TRIJILLO
Directora de la Escuela
de Postgrado - UNE



ELVA PEREZ RIMACACIN
Presidenta de la Asociación
Educativa Peruana Magisterial



RESOLUCIÓN N° 004-2018-EPG-WPR/UNE

La Sesión 01 de marzo del 2018

Visto el Oficio N° 015-0078-2017 de fecha 10 de diciembre del 2017, promovido por el presidente EPN FERRER HERRERA de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI para solicitar la inscripción al **SEMINARIO ACADÉMICO** para el desarrollo de la especialidad en el área de marzo 2018 hasta el 31 de marzo del 2018.

FUNDAMENTO:

Que, mediante Resolución del año de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI, solicita la inscripción del seminario para realizar estudios académicos a desarrollarse a partir del 01 de marzo del 2018 hasta el 31 de marzo del 2018.

Que, mediante Resolución N° 2942-2013-070-L/CE de fecha 11 de diciembre del 2013, se aprueba el **SEMINARIO ACADÉMICO** solicitado por la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI, para el desarrollo de la Especialidad, Especialidad en el área de Admisión, Evaluación, Tutorías y Tecnología.

Que, respecto a la especialidad en el Art. 41° de la Ley Universitaria N° 30220 (con 43.1 Dependencia de Posgrado) sus estudios están de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas de dicho campo de conocimiento (según artículo).

Que, con Resolución N° 0442-2016-0-1001 del 11 de febrero del 2016, se aprueba el desarrollo de los Estudios en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Que, respecto a la especialidad en el Art. 41° la clasificación de la especialidad, según Resolución N° 1111-2016-0-1001 del 02 de junio del 2016.

Que, en función de la Escuela de Posgrado promover el desarrollo de cursos de estudios dirigidos a la especialidad a través de la inscripción de estudios académicos.

Que, dentro de las actividades promovidas de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI, para Tutorías académicas y de apoyo de preparación académica, talleres, actividades educativas, tecnología y desarrollo de equipos educativos, proyectos, investigación, con calidad y equidad, atendiendo a los más diversos niveles de atención educativa.

Que, respecto a la inscripción por el Consejo de Escuela de Posgrado, en el Sistema Educativo emitido el 28 de diciembre del 2017, y.

En caso de las actividades académicas que los Decretos 122° y 130° del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 2623-2016-0-1001 del 04 de octubre del 2016, el Reglamento de Exámenes en el Posgrado emitido por Resolución N° 1309-2011-0-1001 a los artículos de la Resolución N° 1821-2016-0-1001 del 02 de julio del 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la inscripción del **SEMINARIO ACADÉMICO** del 01 de marzo del 2018 hasta el 31 de marzo del 2018 para la realización de estudios de perfeccionamiento profesional en las Áreas de Admisión, Evaluación y Tecnología de la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI, los cuales serán dirigidos y supervisados por los equipos de profesionales expertos en las diversas especialidades.

Artículo 2°.- PRECISAR que el fiscal del evento, la ASOCIACIÓN EDUCATIVA PRIMERA INFANCIA - AEPMI, informe puntualmente al Director de Estudios y al Jefe del departamento del 5° y a los centros de desarrollo de la Escuela de Posgrado en el caso de haberse realizado el Examen Externo de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, al sistema de registro de ingreso de la Universidad Nacional de Educación.

Dra. LINA REYES BLACIDO
SECRETARIA DOCENTE

Dra. LINA REYES BLACIDO
SECRETARIA DOCENTE



TEMARIO

MÓDULO 01	EDUCACIÓN TEMPRANA EN LA PRIMERA INFANCIA.
MÓDULO 02	JUEGOS PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA
MÓDULO 03	PSICOLOGÍA DEL NIÑO Y ADOLESCENTE
MÓDULO 04	ENFOQUES DE LA PSICOMOTRICIDAD Y FORMACIÓN DE LAS INTELIGENCIAS MÚLTIPLES
MÓDULO 05	DESARROLLO PSICOMOTOR
MÓDULO 06	ACTIVIDADES DE LA PSICOMOTRICIDAD. PROPUESTA DE JOSÉ FALORA
MÓDULO 07	PSICOMOTRICIDAD RELACIONAL Y VIVENCIAL.
MÓDULO 08	ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS Y EVALUACIÓN DEL PERFIL PSICOMOTOR

NOTA: (17) DIESISIETE

REGISTRO: 146PMC
DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS
CRÉDITOS: 24



PERU

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



DGP

Certificado

Otorgado a: MEDRANO GREGORIO ROSY

Con DNI : 43424000 Por haber aprobado el **CURSO TALLER DE "DISEÑO DE SESIONES DE APRENDIZAJE TIC Y SU ANCLAJE EN EL AULA VIRTUAL, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS E- LEARNING"** Dirigido a Directores, Docentes, Administrativos y Auxiliares de Educación Básica Regular y Docentes de Nivel Superior de las Instituciones Públicas y Privadas con RDR N° 21441-2018 con valor oficial de 360 horas pedagógicas realizado del 20 de Agosto al 02 de Noviembre del 2018, en su modalidad virtual organizada por LA DRE Ancash en convenio con Aula Perú TIC S.A.C.

Chimbote, 10 de Noviembre del 2018



Mg. HUGO JAIME CHAUCA TINOCO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
HUARAZ



Mg. FREDY EBER MIRANDA SÁNCHEZ
DIRECTOR DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
DRE ANCASH



ESP. JUAN JIMMY SALINAS LINDO
DIRECTOR PEDAGÓGICO
AULA PERÚ TIC

PARA VERIFICAR LA VALIDEZ DEL PRESENTE CERTIFICADO IR A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN: www.dreancash.gob.pe

PROGRAMA DE INCLUSIÓN TIC “CIEN AULAS EN LA NUBE”

CONTENIDOS DE LA CAPACITACIÓN	HORAS
ADMINISTRACIÓN DEL AULA VIRTUAL SITAW	40
ADMINISTRACIÓN D CURSOS VIRTUALES POR NIVELS Y ÁREAS	40
MODELOS DE SESIONES DE APRENDIZAJE TIC	30
ANCLAJE DE LAS TIC EN SESIONES DE APRENDIZAJE	70
DISEÑO DE MATERIALES DIGITALES CON EDILIM	60
DISEÑO DE MATERIALES DIGITALES CON ARDORA	60
DISEÑO DE MATERIALES DIGITALES CON SCRATCH	60

TOTAL DE HORAS 360 HORAS

POR HABER APROBADO SATISFACTORIAMENTE EL CURSO TALLER:

DISEÑO DE SESIONES DE APRENDIZAJE TIC Y SU ANCLAJE EN EL AULA VIRTUAL, UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS ELEARNING.



Scan me

SISTEMA DE REGISTRO DIGITAL DE CERTIFICACIÓN

DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PEDAGÓGICA
000001154

REGISTRO DE CERTIFICADO POR CAPACITACIÓN



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN ANCASH

Director
Mr. Pedy Eber Miranda Sánchez
Director de Gestión Pedagógica

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

ENRIQUE GUZMAN Y VALLE

ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL

Resolución N° 004 - 2018 - EPG - WPR - UNE

CERTIFICADO

"CURSO TALLER VIVENCIAL EN ESTRATEGIAS DIDACTICAS 2018"



Otorgado a: **MEDRANO GREGORIO, ROSY**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso taller de actualización en la especialidad de:

EDUCACIÓN INICIAL

Realizado del 05 de Enero al 28 de Febrero del 2018 con un valor oficial de 300 horas pedagógicas organizado por la Asociación Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 28 de Febrero del 2018



Dra. **Irda Violeta Asencios Trujillo**
Directora EPG - UNE



Enrique Pérez Rimarachin
Presidente de la Asociación Educativa Peruana Magisterial

RESOLUCIÓN N° 004-2018-EPG WPR-UNE

La Molina 03 de mayo del 2018

VISTO el Oficio N° 005-8276-2017 de fecha 15 de diciembre del 2017, presentado por el presidente del **COMITÉ REVISOR DE LA ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM** quien solicita la inscripción del **SEMPRO ACADÉMICO** para desarrollo de diplomado y especialización del 02 de mayo 2018 hasta el 02 de mayo 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Comité de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, se dio la inscripción del curso para realizar ciertos estudios a desarrollarse a partir del 02 de mayo 2018 hasta el 02 de mayo 2018.

Que, mediante Resolución N° 2022-2015-EPG (201 de fecha 13 de diciembre del 2015), se aprobó el **COMITÉ ACADÉMICO** adscrito por la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, para el desarrollo de Diplomados, Especializaciones, maestrías en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 40 de la Ley Universitaria N° 30220 de fecha 22.11.2015 (Diplomados de Posgrado) sus requisitos son de perfeccionamiento profesional, en áreas específicas, se debe completar un número de créditos (24) créditos.

Que, con Resolución N° 1662-2016-E-LV del 11 de febrero del 2016, se aprobó el desarrollo de los Diplomados en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

Que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 41 de la distribución de la capacidad, según Resolución N° 1615-2016-E-LV del 02 de junio del 2016.

Que, en política de la Escuela de Posgrado promover el desarrollo de cursos de especialización a la capacidad a través de la inscripción de nuevos estudiantes.

Que, de acuerdo a los objetivos generales de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, sus objetivos (desarrollar) o líneas de desarrollo en administración, educación, actividades educativas, tecnología, y procesos de gestión (administración, gestión de personas) con calidad y unidad, apostando a los más elevados valores éticos y valores institucionales.

Que, mediante resolución por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión ordinaria celebrada el 23 de febrero del 2017.

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 182 y 183 del Reglamento Orgánico de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 2642-2016-E-LV del 04 de octubre del 2016, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1800-2011-E-LV) y sus modificaciones de la Resolución N° 1821-2016-E-LV del 04 de julio del 2016.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la inscripción del **SEMPRO ACADÉMICO del 02 de mayo 2018 hasta el 02 de mayo 2018** para la realización de Diplomados y especialización, maestrías en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, los cuales serán dirigidos y supervisados por un equipo de profesores adscritos en las diversas especialidades.

Artículo 2°.- PROHIBIR que el Estado del curso de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, afecte percibir el salario académico y el pago del porcentaje del 20% a favor de los docentes de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle el referido curso no dirigirá gestión a favor de la Escuela de Posgrado.

Elaborado, fundamentado y aprobado.



Dra. Irma REYES BLACIDO
 SECRETARIA DOCENTE



Dra. Lina Violeta ARÉNCION TRUJILLO
 DIRECTORA

Resolución N° 004-2018-EPG WPR-UNE



TEMARIO

MÓDULO 01	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA
MÓDULO 02	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS EN EL ÁREA DE COMUNICACIÓN
MÓDULO 03	ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS PARA FAVORECER EL BUEN CLIMA EN EL AULA
MÓDULO 04	ELABORACIÓN DE MATERIALES PARA EL JUEGO LIBRE EN LOS SECTORES

NIVEL: Destacado NOTA: (18) Dieciocho

REGISTRO: 0021PMC
DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS
CRÉDITOS: 24

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMAN Y VALLE



ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL
Resolución N° 004 - 2018 - EPG - WPR - UNE



AEPM

CERTIFICADO

ACTUALIZACIÓN DOCENTE EN PLANIFICACIÓN CURRICULAR
APLICADO A LA RÚBRICA DE EVALUACIÓN

Otorgado a: **MEDRANO GREGORIO, ROSY**

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el curso taller
de actualización en la especialidad de:

EDUCACION INICIAL

Realizado del 03 de Enero al 28 de Febrero del 2018 con un valor
oficial de 300 horas pedagógicas, organizado por la Asociación
Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 28 de Febrero del 2018



Dra. Eida Violeta Asensios Trujillo
Directora EPG - UNE



Elga Pérez Rimarachín
Presidenta de la Asociación Educativa
Peruana Magisterial



RESOLUCIÓN N° 004-2018-EPG-WPR-UNE

La Molina, 03 de mayo del 2018

VISTO el Oficio N° 015-AEPM-2017 de fecha 08 de diciembre del 2017, convalidado por su presidente **Idem PÉREZ SEMANACOR** de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, quien solicita la inscripción de **SERVICIO ACADÉMICO** para docentes jubilados y jubiladas en el año 2018 hasta el 31 de mayo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante decreto del voto de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, solicita la inscripción del docente para realizar servicios académicos a disposición a partir del 03 de mayo del 2018 hasta el 31 de mayo del 2018.

Que, mediante Resolución N° 2822-2013-EPM-UNED de fecha 11 de diciembre del 2013, se aprueba el **SERVICIO ACADÉMICO** solicitado por la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, para el desarrollo de Ejercicios, Especializaciones, capacitaciones en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología.

Que, estando a lo establecido en el Art. 40° de la Ley Constituyente N° 06220 de fecha 03.11.2014 (Estatutos de Propiedad) que establece normas de funcionamiento profesional, en sus capítulos de deberes respecto al trabajo de docentes (24) y (25).

Que, con Resolución N° 4443-2010-0-1293 del 11 de febrero del 2010, se aprueba el desarrollo de los Ejercicios en la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Superior Autónoma y Valle.

Que, estando a lo establecido en el Art. 41° de la distribución de la capacidad, según Resolución N° 1412-2010-R-1790 del 02 de junio del 2010.

Que, en virtud de la Escuela de Postgrado promueve el desarrollo de cursos de servicios dirigidos a la comunidad a favor de la capacitación de estos docentes.

Que, dentro de las opciones propuestas de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, esta Universidad refrenda a través de propuestas en actualizaciones, talleres, jornadas de formación, tecnología y procesos de mejora pedagógica, oportuna, permanente, con calidad e integral, que permita a los docentes mejorar sus conocimientos y técnicas académicas.

Que, mediante aprobación por el Consejo de Escuela de Postgrado, en su Sesión Ordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2017, y.

En uso de las atribuciones conferidas por los Decretos 1237° y 124° del Reglamento General de la UNE, aprobado mediante Resolución N° 4054-2010-R-1293 del 04 de octubre del 2010, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 0390-2011-R-1293) y los artículos de la Resolución N° 1842-2010-R-1293 del 04 de julio del 2010.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, la inscripción del **SERVICIO ACADÉMICO** del 03 de mayo del 2018 hasta el 31 de mayo del 2018, para la realización de Ejercicios y especializaciones, capacitaciones en las Áreas de Administración, Educación y Tecnología de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, los cuales serán dirigidos y ejecutados por un equipo de profesionales expertos en las diversas especialidades.

Artículo 2°.- PRECIAR con el fin del voto de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM** dentro del presupuesto de la escuela académica y el pago del porcentaje del 20% a favor tanto de los docentes de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el restante marzo en concepto de honorarios para un equipo de profesionales expertos en las diversas especialidades.


Dra. Nilda REYES BLACIDO
SECRETARIA DOCENTE


Dra. Lina Viviana ARANCÓN TRUJILLO
DIRECTORA

Resolución N° 004-2018-EPG-WPR-UNE



TEMARIO

MÓDULO 01	DESARROLLO DE PROYECTOS DE APRENDIZAJE
MÓDULO 02	SESIONES O ACTIVIDADES DE PSICOMOTRICIDAD
MÓDULO 03	PROPUESTA DE JOSÉ FALORA Y PROPUESTA DE AUCOUTURRIER
MÓDULO 04	ORGANIZACIÓN DEL AULA Y SECTORES DE ACUERDO A LOS CRITERIOS DE CALIDAD
MÓDULO 05	JUEGOS VERBALES PARA EL DESARROLLO DE LA EXPRESIÓN ORAL. (ADIVINANZAS RIMAS, TRABA LENGUAS, GITANJAFORAS, RETALIAS)
MÓDULO 06	FUNDAMENTACIÓN Y PLANIFICACIÓN CURRICULAR

NIVEL: Destacado NOTA: (18) Dieciocho

REGISTRO: 0020PMC
DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS
CRÉDITOS: 24

Programa de Actualización en:

NEUROPEDAGOGÍA JUEGO, MÚSICA Y CREATIVIDAD



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
"Enrique Guzmán y Valle" - La Cantuta

RESOLUCIÓN N°4712-2018-EPG.WPR-UNE

CERTIFICADO

Otorgado a:

MEDRANO GREGORIO, ROSY

Por su destacada participación y haber APROBADO satisfactoriamente el PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN en: "NEUROPEDAGOGÍA, JUEGO, MÚSICA Y CREATIVIDAD" Dirigido a Docentes de Educación Inicial

Realizado del 01 de Diciembre del 2017 al 31 de Enero del 2018, con un valor oficial de 320 horas pedagógicas. Organizado por el Grupo Educativo de Desarrollo Humano Integral y Tecnológico "EDU CREA".

Lima, 31 de Enero del 2018.



Dra. Lidia Victoria ASENCOS TRUJILLO
Directora de la Escuela de Postgrado - UNE



Dra. Abby Gelsset PADILLA CHAO
Directora Ejecutiva GEDHT "EDUCREA"

GRUPO EDUCATIVO
DHT
du crea

Programa de Actualización en:

NEUROPEDAGOGIA, JUEGO, MÚSICA Y CREATIVIDAD

TALLERES	CONTENIDOS	CALIFICACIÓN
TALLER I	Neuropedagogía: Aplicada al aprendizaje.	18
TALLER II	Neuropedagogía: Aplicada a la enseñanza.	
TALLER III	Los juegos y canciones para el desarrollo de los aprendizajes y la creatividad en la etapa escolar.	
TALLER IV	Creatividad literaria y animación a la lectura.	
TALLER V	Neuropsicomotricidad.	
TALLER VI	Recreación para la educación: Juegos y dinámicas para el aula.	
TALLER VII	Jugando con las voces.	
TALLER VIII	Siete formas de contar un cuento.	
CALIFICACIÓN:		DESTACADA



La Dirección Académica del Grupo Educativo DHIT "EDU CREA"

CERTIFICA

Que los datos consignados en el presente están inscritos en nuestros libros institucionales:

LIBRO N° : 003.GEDHIT.EC.

FOLIO N° : 002.EPG.UNE.

REGISTRO 003239 JMC.2018.

SEDE:

COMAS

edacrea_capacitaciones@gmail.com



CERTIFICADO



Se otorga este certificado a:

MEDRANO GREGORIO ROSY

Que ha cursado satisfactoriamente el I y II TALLER DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PEDAGÓGICAS Y EL TRABAJO DESEMPEÑADO EN LAS REDES EDUCATIVAS, organizado por la Ugel Antonio Raimondi los días 02 y 03 de marzo; y del 01 al 04 de agosto del año 2017; con una duración de 200 horas pedagógicas.



[Signature]
ROSA FELIX MUÑOZ GUERRERO
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local Antonio Raimondi
Antonio Raimondi - Llamellín



[Signature]
SERGE FELIX LORA ZORRILLA
Alcalde de la Municipalidad Provincial de Antonio Raimondi



[Signature]
ALEX SILVIO LEON TREJO
Jefe del Área de Gestión Pedagógica
UGEL Antonio Raimondi - Llamellín

Llamellín, 29 de Enero de 2018

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – ANTONIO RAIMONDI

ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

REGISTRO DE CERTIFICADO N° 192

LIBRO..... 01 FOLIO..... 27

LLAMELLÍN, 29 DE ENERO DE 2018.

V° B°





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE

Alma Mater del Magisterio Nacional

Resolución N° 3262- 2016 - EPG-UNE



CERTIFICADO

“ ACTUALIZACIÓN DOCENTE CON LOS NUEVOS
DESAFÍOS DEL CURRÍCULO NACIONAL ”

Otorgado a: MEDRANO GREGORIO, ROSY

Por haber participado y Aprobado satisfactoriamente el curso taller de
capacitación en la especialidad de:

EDUCACIÓN INICIAL

Realizado del 01 de Diciembre del 2016 al 28 de Febrero del 2017 con
un valor oficial de 300 horas Pedagógicas, organizado por la Asociación
Educativa Peruana Magisterial.

La Molina, 28 de Febrero del 2017


Dra. Lidia Vialto Aguirre Tujillo
Directora EPG-UNE


Elio Pérez Rimanachen
Presidente Asociación Educativa
Peruana Magisterial





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
"Alma Mater del Magisterio Nacional"
ESCUELA DE POSGRADO
DIRECCIÓN

RESOLUCIÓN N° 3262-2016-EPG-UNE

La Molina, 15 de diciembre del 2016.

Visto el Memorando N° 034-2016-AEPM del 28 de noviembre del 2016, presentado por la Presidenta de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, solicitando Asignación Académica para recibir **Diplomas, Programas de Especialización y Cursos de Actualización**, dirigido a Profesores de la Educación, Directores, Docentes, Auxiliares, Administrativos de Educación y Pública en general.

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del mismo la Presidenta de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, solicitando Asignación Académica para recibir **Diplomas, Programas de Especialización y Cursos de Actualización**, a desarrollarse a partir de diciembre 2016 a diciembre 2017;

Que, una de sus objetivos de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, es brindar a sus participantes los conocimientos, actitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño óptimo y oportuno, que les permita enfrentarse en mejores condiciones a sus funciones y tareas diarias, mediante talleres, capacitaciones, diplomados y/o programas de especialización, que les permita lograr su desarrollo personal y profesional;

Que, en política de la Escuela de Posgrado promover un óptimo nivel académico de los docentes a través de la organización y/o Asignación de eventos académicos;

Que, estando aprobado por el Consejo de Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria celebrada el 07 de diciembre del 2016, y;

En uso de las atribuciones que confiere la Resolución N° 1821-2015-R-UNE del 04 de julio del 2015, el Reglamento General de la Universidad en su artículo 183, inciso c, el Reglamento de Organización y Funciones (Resolución N° 1500-2011-R-UNE).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR, el **AFIANCIPIO ACADÉMICO** solicitado por la Presidenta de la **ASOCIACIÓN EDUCATIVA PERUANA MAGISTERIAL - AEPM**, solicitando Asignación Académica para recibir **Diplomas, Programas de Especialización y Cursos de Actualización**, dirigido a Profesores de la Educación, Directores, Docentes, Auxiliares, Administrativos de Educación y Pública en general, a desarrollarse por un (01) año, a partir de diciembre 2016 a diciembre 2017.

Artículo 2°.- PRECISAR que al final de cada evento deberá presentar el informe académico y el pago del porcentaje del 30 % a favor como fondo integrable de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, el referido evento no generará gastos a esta Casa Superior de Estudios.

Regístrese, notifíquese y archívese.

Dra. Tania María BLÁZQUEZ
SECRETARÍA DOCENTE

Dra. Lidia Valdez ABENCIO TRUJILLO
DIRECTORA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
ENRIQUE GUZMÁN Y VALLE
ALMA MATER DEL MAGISTERIO NACIONAL
LA CANTUTA



TEMARIO

MÓDULO 01	NUEVO CURRÍCULO NACIONAL 2017, COMPETENCIAS, CAPACIDADES, ESTÁNDARES, DESEMPEÑOS.
MÓDULO 02	DIVERSIFICAR EL NUEVO CURRÍCULO
MÓDULO 03	PLANIFICAR LA PROGRAMACIÓN CURRICULAR
MÓDULO 04	PROGRAMACIÓN ANUAL, SITUACIÓN DE CONTEXTO
MÓDULO 05	UNIDAD DE APRENDIZAJE, SITUACIÓN SIGNIFICATIVA, SITUACIÓN DE APRENDIZAJE, CAMPOS TEMÁTICOS.
MÓDULO 06	SESIONES DIDÁCTICAS, APRENDIZAJE PRIMORDIAL, PROCESOS PEDAGÓGICOS.
MÓDULO 07	EVALUACIÓN, RUBRICA Y LISTA DE COTEJO.

NIVEL: DESTACADO NOTA: (18) DIECIOCHO

REGISTRO: 00413PM

DURACIÓN: 300 HORAS PEDAGÓGICAS

CRÉDITOS: 24



Comisión Episcopal
de Cultura y Educación

CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES CATÓLICOS



CERTIFICADO

OTORGADO A:

Rosy Medrano Gregorio

Por su participación en el CONGRESO NACIONAL DE EDUCADORES CATÓLICOS
"APORTES DE LA FORMACIÓN ESPIRITUAL Y RELIGIOSA A LA EDUCACIÓN NACIONAL.
Educación Católica de calidad rumbo al bicentenario"

Organizado por la Oficina Nacional de Educación Católica, órgano ejecutivo de la Comisión Episcopal de Cultura y Educación de la Conferencia Episcopal Peruana, realizado en la ciudad de Lima del 11 al 13 de noviembre del año 2016, en el Coliseo del Colegio Claretiano.

Autorizado por RM N° 136-2016-ED. Con una duración de 130 horas pedagógicas.

Lima, 13 de noviembre de 2016



José Javier Travieso Martín
Mons. José Javier Travieso Martín
Presidente
Comisión Episcopal de Cultura y Educación
Conferencia Episcopal Peruana



Ricardo Jaime Bolívar Huayta
Mg. Ricardo Jaime Bolívar Huayta
Director
Oficina Nacional de Educación Católica
Comisión Episcopal de Cultura y Educación



Integración y desarrollo múltiples



Certificado

Otorgado a: Medrano Gregorio Rosy

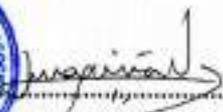
Por haber participado satisfactoriamente en el
Congreso Internacional: *“Educación Inclusiva: Enseñar y aprender en la
diversidad”*

Con un total de 140 horas pedagógicas con RD N° 003 – 2016-IESPPEI “EBB”
Realizado los días 14, 15 y 16 de Enero del 2016

Lima, 16 de Enero del 2016



Julio César Herrada Alejos
Presidente
INTEGRADEN



Dr. José Maguilla Vizcarra
Director General
IESPPEI

1.2. INFORME DE LA EXPERIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Adjunto mis resoluciones de adjudicación en el proceso de la contratación docente de los años 2017 y 2018. En dichas oportunidades, laboré como docente de aula (unidocente) en la Institución Educativa N° 037 Isabel la Católica en la jurisdicción de la provincia Antonio Raimondi, distrito de San Juan de Rontoy, caserío de San Miguel de Huaracayoc, departamento de Áncash.

Unidad de Gestión Educativa Local Antonio Raimondi
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"


100293

Resolución Directoral N° 100293-2017
LLAMELLIN, **28 FEB 2017**

Vistos los documentos adjuntos, y,

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas prioritarias y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señalan en la Resolución Ministerial N° 0627-2016-MINEDU y sus modificatorias, que aprueba "Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2017 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, el citado artículo, establece además que mediante Decreto Supremo, reafirmado por el Ministerio de Educación, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones, para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato de Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones aprobado;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	MEDRANO GREGORIO, ROSY
DOC. DE IDENTIDAD	D.N.I. N° 43424000
SEXO	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	28/11/1984
CODIGO MODULAR	1043424000
REGIMEN PENSIONARIO	D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST. ESPECIALIDAD	CON ESTUDIOS EN EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 037 ISABEL LA CATOLICA - UNIDOCENTE
CÓDIGO DE PLAZA : 021231210013
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4299-2012-MINEDU/SPE-UP)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 001600-2017 N° DE FOLIOS : 34
REFERENCIA : CUADRO DE MERITO, ACTA DE ADJUDICACION Y HOJA DE CONTRATO
DOCENTE 2017
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2017 hasta el 31/12/2017
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2º ENCARGAR, las funciones de Director de la Institución Educativa 037 ISABEL LA CATOLICA a don(ña) ROSY MEDRANO GREGORIO a partir del 01/03/2017 hasta el 31/12/2017.

ARTICULO 3º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Clausula Sexta.

ARTICULO 4º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.

ARTÍCULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Roger Percy MUÑOZ GUERRERO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
Unidad de Gestión Educativa Local Antonio Raimondi

31 MAR 2017

Llamellin
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y de sus fines



Godofredo Espinoza
Tec Administrativo III
Dir. Dist. UGEL - ANTONIO RAIMONDI

RPMG/CPSE
WPGG/DSAI-AGA
FTP/DSAI-AGI
MET/EAL Personal
AR/JT/Proy. (e)
CC. Archivo



000277

Resolución Directoral N° -2018

LLAMELLIN, 20 FEB 2018

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0657-2017-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva, es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N.º 001-2017-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, con la finalidad de establecer disposiciones para la contratación del servicio docente en los programas educativos y en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico Productiva; y

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30893, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MEDRANO GREGORIO, ROSY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 43424000
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/11/1984
CÓDIGO MODULAR	:	1043424000
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
TITULO Y/O GRADO DE INST.	:	CON CONSTANCIA DE ESTUDIOS
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. INICIAL
INSTITUCION EDUCATIVA : 037 "ISABEL LA CATOLICA" DE SAN MIGUEL DE HUARACAYOC
CÓDIGO DE PLAZA : 621231210813
CARGO : PROFESOR
MOTIVO DE LA VACANTE : NONAGESIMA SEGUNDA DISPOSICION COMPLEMENTARIA FINAL DE LA LEY N° 29951 (MEMORANDUM N° 4289-2012-MINEDUISPE-UP)

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 001473-2018 N° DE FOLIOS : 42
REFERENCIA : CUADRO DE MERITO, ACTA DE ADJUDICACION Y HOJA DE CONTRATO DOCENT 2018
VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 01/03/2018 hasta el 31/12/2018
NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
ADJUDICACION : III ETAPA

ARTICULO 2º, ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2017-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTICULO 3º, AFÉCTESE a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30693 Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año Fiscal 2018.

ARTICULO 4º, TRANSCRIBIR la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Roger Percy MUÑOZ GUERRERO
DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL Antonio Raymondí

RPMG/CPS/III
PWGG/DSA/II - AGA
FTP/DSA/II - AGI
MET/EA/ - PERSONAL
ARJT/PROY (e)
CC. Archivo



02 MAR. 2018

Llamellín
Lo que transcribo a síd para su conocimiento y demás fines

[Handwritten signature]
Tec. Administración III
Dir. Dir. UGEL - ANTONIO RAYMONDÍ

Asimismo, en el año 2019 trabajé en la I. E. N° 150 “María Auxiliadora”, en la provincia citada líneas arriba, en el distrito de Llamellín, como docente del aula de 4 años. Debo mencionar que en dicha oportunidad solo trabajé hasta el 30 de junio del mismo año porque cubría una licencia.

UGEL Antonio Raymondi
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"


Resolución Directoral N° 000396 -2019

LLAMELLIN, **22 MAR. 2019**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año escolar en concordancia con las políticas priorizadas y los compromisos de gestión escolar conforme a las disposiciones que se señala en la Resolución Ministerial N° 0712-2018-MINEDU, que aprueba "Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2019 en Instituciones Educativas y Programas de la Educación Básica";

Que, el artículo 76 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial dispone que las plazas vacantes existentes en las instituciones educativas públicas no cubiertas por nombramiento son atendidas vía concurso público de contratación docente;

Que, el artículo 1 de la ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, señala que el Contrato de Servicio Docente regulado en la Ley de Reforma Magisterial tiene por finalidad permitir la contratación temporal del profesorado en instituciones educativas públicas de educación básica y técnico productiva; es de plazo determinado y procede en el caso que exista plaza vacante en las instituciones educativas;

Que, por Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se aprueba la Norma que regula el procedimiento, los requisitos y las condiciones para las contrataciones en el marco del Contrato del Servicio Docente en Educación Básica, a que hace referencia la Ley N° 30328 Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones; y

Estando a lo actuado por el comité de contratación docente 2019 y con el visto bueno de las dependencias correspondientes, y;

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial y su modificatoria, Ley N° 30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Ley N° 30328, Ley que establece medidas en materia educativa y dicta otras disposiciones, el Decreto Supremo N° 004- 2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MEDRANO GREGORIO, ROSY
DOC. DE IDENTIDAD	:	D.N.I. N° 43424000
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	28/11/1984
CODIGO MODULAR	:	1043424000
REGIMEN PENSIONARIO	:	D.L. N° 19990
FORMACIÓN ACADÉMICA	:	CON TITULO PEDAGOGICO

CENTRO DE ESTUDIOS : UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE
 TÍTULO Y/O GRADO DE INST. : BACHILLER EN EDUCACION
 ESPECIALIDAD : EDUCACION INICIAL

1.2. DATOS DE LA PLAZA:
 NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
 INSTITUCION EDUCATIVA : 150 "MARIA AUXILIADORA"
 CÓDIGO DE PLAZA : 621201210816
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR MOTIVOS PARTICULARES
 DE: ELEUTERIO GREGORIO, MELECIA, Resolución N° 00312-2019

1.3. DATOS DEL CONTRATO:
 N° DE EXPEDIENTE : 001167-2019 N° DE FOLIOS : 54
 REFERENCIA : CUADRO DE MERITO
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 12/03/2019 hasta el 31/12/2019
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas
 ADJUDICACION : III ETAPA

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER, conforme al Anexo 1 del Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, que contiene el documento "Contrato de Trabajo para Profesores en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Educación Técnico Productiva", es causal de resolución del contrato cualquiera de los motivos señalados en la Cláusula Sexta.

ARTÍCULO 3°.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.

ARTÍCULO 4°.- TRANSCRIBIR, la presente resolución a la parte interesada e instancias administrativas pertinentes para su conocimiento y acciones de Ley.

Regístrese y comuníquese.

ORIGINAL FIRMADO

Prof. Roger Percy MUÑOZ GUERRERO
 DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL III
 UGEL Antonio Raymondi

26 MAR. 2019

Llamellin
 Lo que transcribe a Ud para su conocimiento y de las fines



[Handwritten signature]
Yolanda Alicia Espinoza
 Tac Administrativo III
 Org. Direc UGEL - ANTONIO RAYMONDI

RPMG/DPSIII
 ASLT/DPSII(e)
 WDGE/DSAI(e)
 FGLR/DSAI - AGA
 MET/EAI - PERSONAL
 ARJT/Proy(e)
 Arch.

Estas experiencias me sirvieron mucho porque pude aplicar lo aprendido en las aulas de mi *alma mater* U.C.S.S; por otro lado, al saber que la educación, como proceso de desarrollo personal, es larga y de gran complejidad —razón por la que nunca dejamos de aprender— tengo intenciones de proseguir con mis estudios de posgrado, a la vez que mejoro en mi quehacer pedagógico.

Finalmente, para acreditar mi experiencia laboral como auxiliar de educación en el nivel inicial, tanto en instituciones particulares como estatales, adjunto mi RD y las respectivas constancias de trabajo.

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rímac

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"



Resolución Directoral N° 05356 - 2020

Rímac, **03 ABO. 2020**

Vistos los documentos adjuntos, y el Informe del Comité de Contratación de Auxiliares de Educación;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el buen inicio del año Escolar conforme a las disposiciones que se señalan en las "Orientaciones para el Desarrollo del año Escolar 2020 en las Instituciones Educativas y Programas Educativos de la Educación Básica", aprobada por Resolución Ministerial N° 220-2019-MINEDU;

Que, a través de la Ley N° 30493 se regula la Política Remunerativa del Auxiliar de Educación en las Instituciones Educativas Públicas, en el marco de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; mediante Decreto Supremo N° 296 2016 EF modificado por el Decreto Supremo N° 028 2018 EF, se establece monto, criterios y condiciones de la remuneración mensual, las asignaciones y bonificaciones por condiciones especiales del servicio; los beneficios, la remuneración vacacional y las vacaciones trunca a otorgarse a los auxiliares de educación nombrados y contratados;

Que, con Resolución Viceministerial N° 023 2019 MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los niveles de Educación Inicial y Secundaria de la Educación Básica Regular y de los niveles de Educación Inicial y Primaria de la Educación Básica Especial;

Que, la citada norma establece los criterios técnicos y procedimientos para la organización, implementación y ejecución del proceso de contratación de Auxiliares de Educación, con el propósito de fortalecer y garantizar la calidad del servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular (niveles Inicial y Secundaria) y de Educación Básica Especial (niveles Inicial y Primaria);

De conformidad con la Ley N° 28044, Ley General de Educación, Ley N° 30493, D.U N°014 -2019 que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020, la Resolución Viceministerial N° 023 2019 MINEDU y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y al Auxiliar de Educación que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES : MEDRANO GREGORIO, ROSY
DOC. DE IDENTIDAD : D.N.I. N° 43424000
SEXO : FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO : 28/11/1984
CODIGO MODULAR : 1043424000
REGIMEN PENSIONARIO : D.L. N° 19990
GRADO DE INSTRUCCION : BACHILLER EN EDUCACION

1.2. DATOS DE LA PLAZA:

NIVEL Y/O MODALIDAD : Inicial - Jardín
INSTITUCION EDUCATIVA : 0003 NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
CODIGO DE PLAZA : 15EV02028844
CARGO : AUXILIAR DE EDUCACION
MOTIVO DE LA VACANTE : OFICIO 00297-2020-MINEDU/SPE-OPEP-UPP

1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 013560 - 2020 N° DE FOLIOS : 50
REFERENCIA : SEGUN ACTA DE ADJUDICACION
VIGENCIA DEL CONTRATO : desde el 15/07/2020 hasta el 31/12/2020
JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Cronológicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del contrato suscrito entre la Autoridad Administrativa y el Administrado.

ARTICULO 3°, Afíctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Clasificador de Gastos, conforme a D.U N°014-2018, que aprueba el presupuesto del sector público para el Año Fiscal 2020.

Regístrese y Comuníquese.



[Handwritten signature]
LIC. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA
DIRECTORA

Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 - Rimac

DUGEL02/DMMH
SBADE/ARH
REVISOR DOC.



CENTRO EDUCATIVO PRIVADO
SAN BENITO DE PALERMO E.I.R.L.

CERTIFICADO DE TRABAJO

LA QUE SUSCRIBE, DIRECTORA DEL CENTRO EDUCATIVO PRIVADO "SAN BENITO DE PALERMO" E.I.R.L., DE LA URBANIZACIÓN SOL DE ORO DEL DISTRITO DE LOS OLIVOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - U.G.E.L. N° 02 - RÍMAC.

CERTIFICA: \

Que, la Srta. MEDRANO GREGORIO, ROSY, prestó servicios en este centro educativo, desde el 09 de agosto del 2016 al 31 de diciembre del 2016, desempeñándose como Auxiliar en el Nivel de Inicial.

Durante ese tiempo se caracterizó por ser muy eficiente y sobre todo demostró responsabilidad y seriedad en el trabajo.

Se expide el presente certificado a solicitud de la interesada, para los fines que considere conveniente.

Los Olivos, 03 de enero del 2017.

SOL DE ORO



R. Donayre de Diaz
ROSA MARIA DONAYRE CANEPA
DIRECTORA

CONSTANCIA

**LA SUPERIORA DE LA COMUNIDAD DE SANTA ÁNGELA,
PERTENECIENTE A LA ORDEN SANTA URSULA Y LA DIRECTORA DEL
CENEG. SAN JOSE.**

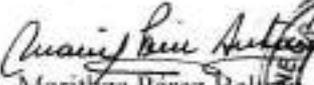
Hace constar que **ROSY MEDRANO GREGORIO** identificada con DNI N°43424000, laboró en la Institución Educativa **CENEG. San José** en el cargo de Auxiliar de Educación en el Nivel Inicial desde el 04 de mayo hasta el 31 de diciembre del año 2015.

Se expide la siguiente constancia a solicitud de la interesada para trámites que crea conveniente.

San Miguel, enero de 2016


Madre Rosana Villegas A. OSU
Promotora




Maritza Pérez Beltrán
Directora.



1.3. DESEMPEÑO PROFESIONAL

DESEMPEÑO	DESCRIPCIÓN
<p>“Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje” (Minedu, 2018, p. 16).</p>	<p>La profesora hace preguntas constantemente durante el curso de la sesión educativa, es decir, los mantiene activos mediante las preguntas a los estudiantes, durante las tres etapas, inicio, desarrollo y cierre de la sesión de aprendizaje.</p>
<p>“Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico” (Minedu, 2018, p. 21).</p>	<p>La profesora realiza la pregunta inferencial, crítico, literal, para efectuar el recojo de los saberes previos, generar un conflicto cognitivo, además, para la construcción del nuevo aprendizaje en el niño o niña; asimismo, toma en cuenta siempre la propuestas e iniciativas de los estudiantes.</p>
<p>“Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza” (Minedu, 2018, p. 26).</p>	<p>La evaluación es constante toda sesión educativa, según los criterios planteados, respecto al propósito planteado, sobre todo partiendo y respetando la individualidad del estudiante, es decir, se sigue una evolución formativa, ya que este tipo de evolución facilita que se dé la transformación oportuna del PEA, fundado en las necesidades observadas o manifestadas por los estudiantes.</p>
<p>“Propicia un ambiente de respeto y proximidad” (Minedu, 2018, p. 32).</p>	<p>La profesora elabora acuerdos de convivencia en colaboración activa con sus estudiantes y los ponen en práctica durante la permanencia en la institución educativa; así, será posible lograr una convivencia armoniosa.</p>
<p>“Regula positivamente el comportamiento de los estudiantes” (Minedu, 2018, p. 37).</p>	<p>La profesora impulsa el diálogo y respeto en todo momento, recordando los acuerdos de convivencia, elaborados juntamente con los estudiantes.</p>

2. PROPUESTA DE TRABAJO EDUCATIVO

2.1. INTRODUCCIÓN

El sistema educativo nacional atraviesa limitaciones que afectan el proceso de enseñanza/aprendizaje (en adelante PEA), razón por la cual es necesario que sean investigados para definir las estrategias y recursos necesarios, los cuales brinden una alternativa de solución a las problemáticas que lesionan la calidad del aprendizaje.

Una de esas problemáticas es la mínima aplicación de las técnicas de la expresión gráfico plástica (en adelante TEGP), en pro de favorecer al niño en su progreso en pensamiento crítico, divergente y de la propia creatividad. Por lo tanto, este es uno de los aspectos prioritarios, que se debe tener en cuenta en el PEA con los niños en su etapa de primera infancia. Para el desarrollo efectivo de las habilidades básicas, es fundamental recurrir a estrategias, materiales y al fortalecimiento integral del niño, por esta razón, planteo que aplicar las TEGP, como modelado, dibujo y grabado (estampación) facilitarán que se puedan adquirir y comprender nociones matemáticas, como seriación, clasificación y correspondencia en los estudiantes.

Así pues, la mencionada problemática se vuelve más compleja debido a que los padres carecen de conocimiento acerca de las estrategias que se pueden aplicar para promover el desarrollo de las habilidades de sus hijos. Asimismo, algunas maestras del nivel inicial manejan poca información teórica sobre las estrategias que ayudan en la labor pedagógica. En este sentido, lo que se pretende con esta investigación es explorar que, TEGP aplicar para contribuir a que las actividades pedagógicas sean más fructíferas en el aprendizaje y el desenvolvimiento del niño en el contexto en que se encuentra.

Nos planteamos las siguientes preguntas de investigación:

2.1.1. Pregunta general

¿De qué manera las técnicas de la expresión gráfico plástica favorecerán la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años?

2.1.2. Preguntas específicas

1. ¿De qué manera la técnica del modelado favorece la adquisición y comprensión de la clasificación en los niños y niñas de 4 años?

2. ¿De qué manera la técnica del dibujo favorece la adquisición y comprensión de la correspondencia en los niños y niñas de 4 años?

3. ¿De qué manera la técnica del grabado (estampación) favorece la adquisición y comprensión de la seriación en los niños y niñas de 4 años?

La más apropiada etapa del neurodesarrollo para comenzar a ofrecer estimulación oportuna son los primeros años de vida de un niño; representan momentos críticos para favorecer y así contribuir al desarrollo integral de sus capacidades cognitivas, motrices y socio afectivos del niño y niña, es por esta razón que la educación de nivel inicial, en todo el mundo, ha virado en pos de lograr intereses y necesidades de los niños en su primera infancia y que éstas queden satisfechas. Y con ello, brindarles experiencias de aprendizaje significativas, respetando su propio desarrollo e individualidad.

Como señala la “Ley General de Educación 28044”, en el artículo 9°, uno de los fines de la educación es “Formar personas capaces de lograr su realización ética, intelectual, artística, cultural, afectiva, física, espiritual y religiosa, promoviendo la formación y consolidación de su identidad y autoestima y su integración adecuada y crítica a la sociedad” (p. 3). Lo que quiere decir que busca formar sujetos integrales y plenos que puedan ejercer “su ciudadanía en armonía con su entorno, así como el desarrollo de sus capacidades y habilidades para vincular su vida con el mundo del trabajo y para afrontar los incesantes cambios en la sociedad y el conocimiento” (p. 3).

En la misma línea, otro documento que debemos tener en cuenta es el Proyecto Educativo Nacional (PEN) para el 2021, donde el objetivo estratégico se refiere a que “la primera infancia es prioridad nacional, por ello se debe asegurar el desarrollo óptimo de la infancia a través de la acción intersectorial concertada del Estado en cada región”.

Siguiendo por esta línea, las Rutas de aprendizaje, en el módulo de comunicación desarrollo de la expresión en lenguajes artísticos, versión 2015, afirma que es necesario tomar en consideración “lo relacionado con la expresión y la apreciación artística en los niños pequeños, ya que la práctica artística (...) es parte de los derechos culturales y tiene una importancia primordial en la formación integral de toda persona” (Minedu, 2015, p. 182), razón por la cual poco a poco se va tornando una norma de aplicación mundial en la educación.

La expresión plástica permite al niño tomar conciencia sobre la relación entre causa y efecto, al explorar esta área, se da cuenta que sus actos son seguidos por consecuencias, asimismo, esta experiencia promueve aspectos como imaginación, conciencia de las relaciones espaciales, expresividad y creatividad, en tanto que ocurre en un contexto específico, lo que da la oportunidad de desarrollar espacio y el pensamiento crítico.

De acuerdo con Rives et al. (2006), “la expresión plástica se encuadra como una modalidad de expresión artística” (p. 264). En ese sentido, las vías por las cuales una persona puede expresar su curiosidad, sensibilidad e ideas artísticas varían ampliamente: “puede tratarse de un dibujo, una canción, una poesía, un relato, etc. Por tanto, la expresión plástica no es más una modalidad más de expresión del individuo” (p. 264). Esto significa que la expresión plástica está dentro de la expresión artística y es por ello que se puede manifestar de diferentes formas.

Souto (2009) señala que: “la expresión plástica tiene un fuerte valor procedimental como recurso didáctico para la comprensión de los contenidos de otras áreas” (p. 6). Es por ello, que la expresión plástica, en esta oportunidad, sirve a la maestra como estrategia didáctica para promover la adquisición y comprensión del área específica, como es el área lógico matemática, pues le servirá para promover la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas.

“En la técnica del modelado se emplean materiales que permiten creaciones tridimensionales (anchura, altura y profundidad) y experiencias sensoriales muy provechosas. Contribuye a desarrollar la motricidad fina y gruesa, las nociones de forma, tamaño y altura” (Zúñiga, 1988, p. 188). Por ello, considero y planteó que esta técnica favorecerá en la comprensión de las clasificaciones aprovechando la creación tridimensional de los objetos y el empleo de los materiales que permiten múltiples creaciones y hagan agrupaciones de los mismos, siguiendo un criterio en común.

Como hemos mencionado en líneas anteriores, las actividades de expresión plástica tales como: el dibujo, el modelado y el grabado (estampado) favorecen la adquisición y comprensión de las nociones propias de la matemática (seriación, clasificación y correspondencia). Estas habilidades se exigen sean desarrolladas para que el estudiante no tenga futuros problemas, ya que, mucho se ha visto en las aulas de primaria, que existen estas deficiencias y, por ende, los profesores de este nivel responsabilizan a los docentes del nivel inicial del inadecuado acompañamiento en este sentido.

Porque nuestra sociedad requiere que los estudiantes tengan una cultura en las matemáticas, ya que esto les permitirá una integración activa en su comunidad, por lo tanto, se necesita desarrollar habilidades y conceptos matemáticos en nuestros estudiantes, para que así puedan comunicarse, entender y transformar su contexto y, poder desenvolverse de manera eficiente y competitiva en este mundo globalizado.

“Las nociones matemáticas no se adquieren de una vez y para siempre, sino que implica un largo proceso de construcción, un proceso continuo y permanente que abarca toda la vida de la persona” (González y Weinstein, 2008, p. 12).

Esto significa, que la comprensión y la adquisición de la matemática se dan de manera paulatina y requiere de una constante ejercitación, y, sobre todo, de partir, en la primera infancia, desde una buena base.

González y Weinstein (2008) hacen referencia de que “El hombre, en el mundo actual se maneja con y sobre representaciones. La capacidad de interpretación y creación simbólica se hace necesaria. La enseñanza de los conceptos matemáticos contribuye al desarrollo de esta capacidad” (p. 13).

Es sabido que el establecimiento de las relaciones cualitativas que el niño pueda identificar de los objetos tiene una estrecha relación con el medio y las experiencias que se le proporciona. Por otro lado, “el desarrollo de los sentidos desempeña un rol fundamental [para el aprendizaje de las nociones básicas matemáticas], más la actividad cognoscitiva en la formación de las relaciones lógico-matemáticas, y simultáneamente del lenguaje y otras formas de representación” (Bustamante, 2015, p. 33).

2.2. JUSTIFICACIÓN

La educación es una de las actividades esenciales en el PEA de los estudiantes en las diferentes áreas de estudio. Debido a ello, es necesario implementar nuevos modelos de enseñanza; en el caso específico de esta investigación, está relacionado a la expresión plástica, la adquisición y la comprensión de las nociones matemáticas. La preocupación por buscar la calidad educativa nos llevó a realizar esta investigación

La finalidad del PEA de la matemática es fundamental para resolver problemas, y así poder afrontar de manera asertiva y eficaz los problemas cotidianos que se nos presentan.

Por esta razón, es fundamental que se promueva una cultura matemática en nuestra sociedad, ya que para lograr la integración plena en una sociedad delimitada por su espíritu democrático y su deseo de desarrollo tecnológico se requiere desarrollar, habilidades procedimentales y conocimientos conceptuales del área matemática que le permitan a los niños tener un rol dinámico, interactivo, crítico y transformador para con su realidad circundante, debido a que el mundo en la cual vivimos es bastante dinámico por los cambios constantes.

De acuerdo a Bustamante (2015), “la matemática nace con el niño y la niña, la función de padres y educadores es reconocer, respetar, acompañar y guiar por un camino fantástico de descubrimientos y aventuras de aprendizaje” (p. 32). Estos descubrimientos “matemáticos” no remiten solo a los números o los procesos de cálculos, y es por ello que el mencionado autor plantea que estos incorporan aspectos tan disímiles como “los movimientos nuevos que realiza con su cuerpo, la utilización de códigos, trazos y la representación de su mundo exterior, mediante el lenguaje como la forma más primitiva de simbolización hasta la aplicación de técnicas y formas objetivas de expresión” (p. 32). Esto es así, porque las habilidades matemáticas requieren de todo el potencial de nuestro cuerpo y nuestra mente. El mencionado autor lo plantea de la siguiente forma: “el desarrollo del pensamiento lógico-matemático es un proceso de operaciones mentales de análisis, síntesis, comparación, generalización, clasificación, abstracción, cuyo resultado es la adquisición de nociones y conceptos a partir de las senso-percepciones, en las interacciones con el medio” (p. 32).

Por su parte, Mesonero y Torío (1997) consideran que “El niño se encuentra con una realidad externa (...) o interna (...) que tienen que aprender a observar, identificar, clasificar, ordenar: Cuando es dueña de ella puede comunicar, pero para ello, necesita dominar un medio de expresión (p. 27). En este contexto, la intervención educativa ha de tener presente que es esencial que los niños y niñas se expresen; en esta oportunidad, debe ser por medio técnicas expresivas plásticas, que exteriorice la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas, y la vez, que disfruten cuando se encuentren trabajando. Por ello, considero que esta posibilidad le ofrece la expresión plástica por ser de carácter motivador.

López (199) manifiesta, sobre el arte plástico que, el mismo es “eminente expresivo y nos comunica, no solamente de la anécdota representada, también la huella psicológica sensible, creativa, intelectual y temperamental que deja impresa el propio artista” (p. 38). Y esto es algo que no se observa solo en la actualidad, sino que se ha observado desde los primeros grabados en cuevas de los que se tiene registro; y tampoco es propio solo de la

expresión artística madura o adulta, siendo posible asimilar estos fenómenos desde las primeras aproximaciones de un niño.

Así pues, la expresión plástica ayuda al niño y niña a exteriorizar su mundo interno, es decir, a comunicar lo que percibe de la realidad que lo rodea. En ese sentido, son importantes las palabras de Schiller y Rossano (2006), para quienes todas las formas de plástica en el arte, centradas como están en la manipulación de materiales, “son útiles para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo y para la adquisición de nuevas capacidades, pero tiene un sentido educativo que trasciende a un ambiente concreto” (p. 16). Para los mencionados autores, por medio de este proceso inmerso el niño o la niña “explora la realidad y refleja el conocimiento que de ella tiene, se expresa a sí mismo, pero también se descubre al representarse o expresarse” (p. 16).

El lenguaje plástico desempeña un papel básico y fundamental en el aprendizaje de niños desde su primera infancia, pues, al experimentar con materiales diversos, elementos propios de este lenguaje, y aprovechando que el lenguaje plástico le proporciona diferentes técnicas, el educando descubre nuevas formas, las cuales las interioriza consiguiendo imágenes para luego evocarlas, al mismo tiempo se desarrolla el potencial creador.

Frente a este panorama, este proyecto busca que los estudiantes adquieran y comprendan las nociones matemáticas —a través de la aplicación de las TEGP—, pues hoy en día, esto queda reflejado en los estudiantes, que ascienden al nivel primario, las dificultades para resolver problemas básicos matemáticos. Por otro lado, estas limitaciones no solo se evidencian en algunos estudiantes, sino un porcentaje alto; debilidad que, en principio, se debe a la ausencia de utilización de estrategias didácticas asertivas por parte de algunos maestros de la Educación Básica Regular.

Finalmente, dicha investigación ayudará a que los estudiantes adquieran y comprendan nociones básicas en matemática, para que, de esta manera, no tengan limitaciones a la hora de resolver problemas en sus siguientes niveles, y puedan actuar asertivamente y con autonomía resolviendo problemas en su vida.

2.3. OBJETIVOS

2.3.1. Objetivo general

- Explorar y describir de qué manera la utilización de la técnica de la expresión gráfico plástica favorece la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.

2.3.2. Objetivos específicos

- Indagar de qué manera la técnica del modelado favorece la comprensión de la clasificación en los niños y niñas de 4 años.
- Indagar de qué manera la técnica del dibujo favorece la comprensión de la correspondencia en los niños de 4 años.
- Indagar de qué manera la técnica del grabado (estampación) favorece la comprensión de la seriación en los niños de 4 años.

3. PLAN DE TRABAJO

3.1. MARCO TEÓRICO

3.2. ANTECEDENTES

3.2.1. Antecedentes nacionales

La Torre (2016) realizó un estudio, titulado “*Aplicación de Actividades Plásticas Basadas en el Enfoque Colaborativo Utilizando Material Concreto para Desarrollar la Habilidad Motriz Fina en los niños de 4 años de edad de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 236 Tiruntán, distrito de Padre Márquez, Loreto, 2016*”. El mismo tuvo como objetivo “determinar si la aplicación de actividades plásticas, basadas en el enfoque colaborativo utilizando material concreto desarrolla la habilidad motriz fina en los niños de 4 años de edad” (p. 5). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque cuantitativo, con diseño preexperimental pretest posttest de un solo grupo. Contó con una muestra de 14 estudiantes, a los que se les aplicó una lista de cotejo, información que se procesó por medio de estadística descriptiva e inferencial (prueba de Wilcoxon y T de Student). Al respecto, se llegó a la conclusión “de acuerdo a la prueba de significancia (...), sí existe una diferencia significativa entre el logro de aprendizaje obtenido en el pretest con el logro del posttest” (p. 5).

Finalmente, la investigadora hace algunas sugerencias: en primer lugar, hace una recomendación a los docentes del nivel Inicial de “seguir con las metodologías elaboradas por el Ministerio de Educación para la aplicación de actividades plásticas en las cuales debe utilizar material concreto a fin de desarrollar la habilidad motriz fina en los niños y niñas de edad preescolar”(p.79). Asimismo, sugiere continuar con el desarrollo de “investigaciones que conlleven a un mejor desempeño en el proceso de enseñanza y aprendizaje” (La Torre, 2016, p. 79).

Yarasca (2015) realizó un estudio, titulado “*Estrategias metodológicas utilizadas para trabajar el área Lógico Matemática con niños de 3 años en dos instituciones de Surquillo y Surco*”. El mismo tuvo como objetivo “Identificar las estrategias metodológicas que se implementan en la enseñanza del área de lógico matemática en las aulas de 3 años de las Instituciones educativas “A” y “B” (p. 40). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque mixto y diseño descriptivo. Contó con una muestra de 6 docentes, a los que se les aplicó un cuestionario y una guía de observación, de elaboración propia, información que se procesó por medio de la triangulación. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “las docentes

observadas implementan en un 75% estrategias metodológicas y una secuencia metodológica clara en relación al enfoque del (...), permitiéndole a los niños desarrollar aprendizaje a nivel lógico matemático”(p. 50). Además, cuentan con el material oportuno para propiciar el aprendizaje significativo y reconocen la importancia de estos enfoques pedagógicos, aunque tienen poco conocimiento teórico sobre estos.

A partir de estas conclusiones, Yarasca (2015) recomienda “que las maestras reconozcan la metodología y el sustento de su propia práctica pedagógica (...) [para que] se actualicen en la propuesta metodológica del centro y que este les brinde las capacitaciones necesarias para lograr reconocerla y utilizarla en la práctica” (p. 51). En esta lógica, también se recomienda “continuar con la investigación a edades posteriores para observar si esta continuidad, en cuanto al reconocimiento de la importancia de las estrategias en el área de lógico matemática se mantiene a lo largo de los años” (p. 51). Finalmente sugiere seguir investigando “cuáles son otras de las propuestas metodológicas que los centros educativos de educación inicial utilizan en el área de lógico matemática” (p. 51).

Chuquimantari (2015) realizó un estudio, titulado: “*El Juego como Estrategia para el Logro de Número y Operación en Matemática en Niños de 5 Años de la Institución Educativa Inicial 059 Andrés Bello de Pueblo Libre, Lima, 2015*”. El mismo tuvo como objetivo “Demostrar que la aplicación del juego fortalece la competencia de números y operaciones en matemáticas con niños de 5 años de I.E.I. n° 059 Andrés Bello ubicado en la Av. La Marina n°1156 Pueblo Libre – Lima” (p. 5). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque cuantitativo y diseño pre-experimental preprueba posprueba de un solo grupo. Contó con una muestra de 30 estudiantes, a los cuales se les aplicó una lista de cotejo, información que se procesó por medio de la estadística inferencial. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “con las sesiones de juegos influye positivamente en desarrollo de la competencia en números y operaciones de las matemáticas en los niños niñas de 5 años del nivel inicial de la I.E.I. Andrés Bello, Pueblo Libre -2015” (p. vii).

A partir de lo anterior, Chuquimantari (2015) recomienda realizar “una guía didáctica de juegos para los docentes que les permitan aplicar adecuadamente las estrategias cognitivas, las estrategias sociales y las nociones básicas para mejorar los números y operaciones en matemáticas de los niños del nivel inicial” (p. 102). También recomienda que “los docentes hagan uso adecuado de los materiales didácticos propios y los del Minedu para relacionar los conceptos de los números y desarrollar de manera efectiva los números y operaciones en las

matemáticas” (p. 102). Finalmente, recomienda “difundir en la institución educativa la aplicación adecuada de los juegos de construcción, los juegos de reglas para mejorar los números y operaciones en las matemáticas en los niños del nivel inicial” (p. 102).

3.2.2. Antecedentes internacionales

Montalant y Rodriguez (2006) realizaron un estudio, titulado “*La expresión plástica del niño como herramienta para favorecer su aprendizaje y desarrollo en los niños de 3, 4 y 5 años de edad*”. El mismo tuvo como objetivo “analizar las estrategias utilizadas por las maestras del preescolar al utilizar la expresión plástica como herramienta para favorecer el desarrollo de las capacidades y aprendizajes del niño de 3 a 5 años de edad” (p. iii). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque cualitativo y diseño de investigación-acción. Contó con una muestra de niños de 3 a 5 años de dos instituciones y de tamaño no definido, a los cuales se les aplicó una entrevista semiestructurada y el registro descriptivo de una observación naturalista, información que se procesó por medio de la triangulación. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “las artes plásticas se encuentran opacadas por actividades que parecieran (...) desarrollar más a los niños cognitivamente, pues se trata básicamente de habilidades numéricas o verbales, pero (...) el trabajo con la expresión plástica puede desarrollar mucho más que habilidades cognitivas”.

Pérez (2013) realizó un estudio, titulado “*Expresión plástica como método de enseñanza-aprendizaje*”. El mismo tuvo como objetivo “demostrar que la expresión plástica puede ser un medio de ayuda o método de enseñanza de los conceptos que se incluyen dentro de las Áreas de Aprendizaje del Real Decreto 1630/2006” (p. 7). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque cualitativo y de diseño investigación-acción. Contó con una muestra de niños de 3 a 5 años de número no definido, y observación libre, información que se procesó por medio de la triangulación. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “en las aulas, las cosas más simples, como (...) una actividad en la que utilicen las manos para crear (...), son las que, en la mayoría de las ocasiones, ayudan a los niños y niñas a adquirir los conocimientos que en un futuro les servirán para ser unos adultos bien formados” (p. 49).

Muñoz (2013) realizó un estudio, titulado “*Desarrollo de competencias matemáticas en el Nivel Inicial de la Unidad Educativa “Julio Reyes González” del cantón Santa Elena, provincia Santa Elena, Año Lectivo 2012-2013*”. El mismo tuvo como objetivo “investigar el desarrollo de competencias matemáticas a través del uso de materiales didácticos innovadores para mejorar la iniciativa y la creatividad en los niños y niñas del nivel Inicial de la Unidad

Educativa ‘Julio Reyes González’” (p. 13). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque mixto y diseño de proyecto factible. Contó con una muestra de 60 personas, entre autoridades, docentes y padres de familia, a los que se les aplicó una encuesta, una entrevista y una ficha de observación, información que fue procesada por medio de la estadística inferencial y triangulación. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “los docentes no se sienten seguros de sus conocimientos en cuanto al desarrollo de las competencias matemáticas; (...) [siendo] pocos los docentes que aplican el aprendizaje significativo con sus estudiantes” (p. 127); ello a pesar de que sí se cuenta con los materiales didácticos apropiados y se considera importante el desarrollo de estas competencias. En ese sentido, se observa un problema en el desarrollo de esta competencia en la institución, pero todos los actores manifiestan interés por que mejore.

Acosta (2010) realizó una investigación, titulada “*Elaboración de una Guía Metodológica para el Desarrollo de la Inteligencia Lógico Matemática en niños y niñas de 5 años de edad de la Escuela “Juan Montalvo” de la Provincia Pichincha Cantón Rumiñahui durante el periodo 2009–2010 de la Universidad de Técnica De Cotopaxi*”. La misma tuvo como objetivo “mejorar el proceso enseñanza-aprendizaje mediante la elaboración de una Guía Metodológica para desarrollar la inteligencia lógico matemática en los niños/as de Primer Año de Educación Básica de la escuela “Juan Montalvo” del Cantón Rumiñahui en el año lectivo 2009-2010” (p. 25). Metodológicamente, se trató de un estudio de enfoque mixto y diseño de proyecto factible. Contó con una muestra de 4 docentes y observación libre, información que se procesó por medio de la triangulación. Al respecto, se llegó a la conclusión de que “la actividad lúdica produce en los párvulos un mejoramiento de sus capacidades intelectuales, cognitivas y afectivas, aspectos que favorecen indudablemente al proceso educativo dentro del aula” (p. 31). En ese sentido, se afirma que “el juego y el aprendizaje tienen una íntima relación, ya que a través de variadas actividades lúdicas el niño/a pone a funcionar toda su capacidad para llegar a la resolución del problema expuesto ya sea individualmente o en grupo” (p. 31).

4. BASES TEÓRICAS

4.1. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

La expresión es la manifestación más natural del ser humano y nace con la vida, por eso se considera como una forma de expresión artística que se encarga de conectar persona con sociedad de forma armónica, lo cual es razón suficiente para aseverar que la expresión precede a la comunicación. Por ende, la comunicación se da, por antonomasia, cuando el sujeto utiliza los medios orales o escritos de su lenguaje. Pero estas no son las únicas vías comunicativas que puede usar una persona, ya que también comunican ampliamente gestos y posturas, de la misma manera que es posible comunicar vía expresión plástica, música, danza y otras formas de arte.

Así pues, la expresión plástica representa una respuesta lúdica e innata en todos los seres humanos, sirviendo para comunicar o expresar emociones, vivencias y más. Por otro parte, la expresión plástica permite la estimulación del sensoriomotora e intelectual de los niños. Alguna perspectiva respecto a la expresión plástica se cita a continuación:

Rives (2006) manifiesta que “la expresión plástica se encuadra como una modalidad de expresión artística, a partir de ello, las formas de expresar se pueden manifestar de innumerables modos. Puede tratarse de un dibujo, una canción, una poesía, un relato, etc. Por tanto, la expresión plástica no es más una modalidad más de expresión del individuo” (p. 18).

Esto significa que la expresión plástica está dentro de la expresión artística y es por ello que se puede manifestar de diferentes formas.

Souto (2009) señala que: “la expresión plástica tiene un fuerte valor procedimental como recurso didáctico para la comprensión de los contenidos de otras áreas” (p. 6).

Es por ello, que la expresión plástica sirve a la maestra como estrategia didáctica para promover la adquisición y la comprensión del área específica, lógica matemática, como las nociones básicas: clasificación, seriación y correspondencia.

“La expresión plástica, además de su valor como lenguaje expresivo, es el cauce para la expresión de contenidos mentales de índole estético y emocional y también para la expresión de contenidos cognitivos acerca de configuraciones visuales y espaciales, haciendo posible la materialización de las ideas junto con la formación y desarrollo de la propia motricidad, afectividad y cognición del niño.” (Souto, 2009, p. 6)

Es por ello que se le da el calificativo de lúdico a la expresión plástica, pues ayuda al niño a exteriorizar sus emociones, la parte cognitiva y esto se refleja en sus dibujos, modelados, pintura.

Finalmente, Ann (1997) señala que es “porque la pintura, el dibujo, el modelado, así como las actividades en que la manipulación juega un papel importante, son útiles para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo y para la adquisición de nuevas capacidades, pero también, tiene un sentido educativo que trasciende a un ámbito concreto” (p. 10).

Por todo lo mencionado, se puede considerar a este tipo de expresión como un medio comunicativo y expresivo integral, presente durante las actividades lúdicas, que favorece el desarrollo de las diferentes áreas del niño, en el que se involucran las sensaciones, percepciones y sentimientos y que permite, a los niños y niñas, representar y comunicar su pensamiento, es decir su mundo interior.

La expresión plástica tiene gran importancia para los autores antes mencionados. Es decir, que esta forma expresiva promueve y favorece el desarrollo de aprendizajes, capacidades y habilidades desde los primeros años de vida de todo individuo.

4.2. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA ENTENDIDA COMO UN LENGUAJE

Se considera que el lenguaje plástico es una de las vías comunicativas a disposición de los estudiantes de la primera infancia, mediante la expresión plástica los niños tienen la oportunidad de exteriorizar cada aspecto que va aprehendiendo de su contexto y de sí mismo.

El desarrollo de la sensibilidad, la creatividad y la propia inteligencia, así como la configuración de imágenes se da a partir del lenguaje plástico, ya que este le brinda aquellos elementos del entorno como también los conceptuales y visuales que le permiten al niño definir la diversidad de formas y así pueda representarlas, describir vivencias, pensamientos, sentimientos.

Manifiesta López (1999) que “el arte plástico es especialmente expresivo y nos transmite la concepción que tiene el niño sobre la realidad, además de la huella psicológica sensible, creativa, intelectual y temperamental que deja impresa el propio artista” (p. 38). Eso quiere decir que es una herramienta útil no solo para el niño sino para sus familiares y docentes, que pueden conocerle mejor por medio de este recurso. En ese sentido, agrega el mencionado autor que “desde las primeras manifestaciones prehistóricas el arte nos habla de lo más

representativo y esencial del tiempo a que se refiere” (p. 38); y este largo ejercicio intelectual de analizar el arte en diversas culturas ofrece las herramientas necesarias para realizar el mismo con los niños en edad escolar.

La expresión plástica ayuda al niño y niña exteriorizar su mundo interno, es decir, a comunicar lo que percibe de la realidad que lo rodea, es por ello, que Minedu (2015) lo incorpora en series de documentos formativos “*Rutas de aprendizaje*”, lo mismo que en su currículo para todos los niveles, y en el nivel inicial específicamente en el área de comunicación, considerándolo como una competencia “*crea proyectos desde los lenguajes artísticos*”, ya que “el desarrollo de esta competencia amplía los recursos expresivos de los niños al proporcionarles oportunidades de expresarse a través del sonido (música) las imágenes (dibujos, pintura, películas), las acciones (danza, teatro) y los otros (escultura, construcciones)” (Minedu, 2016, p. 56).

4.3. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA COMO ACTIVIDAD CREADORA

Esta forma de expresión es considerada un lenguaje, por tanto, es necesario que pase por un proceso creativo; es decir, para que el infante sea capaz de comunicar y representar por medio de su creatividad (vía imagen, modelado, pintura, etc.) sus percepciones, sus vivencias y más, deben lograr necesariamente un balance entre lo vivido y lo expresado. Dicho de otro modo, entre lo que se hace y lo que se dice, se requiere conseguir una manera apropiada de decir, en este caso, una manera práctica.

Sobre ello, Schiller y Rossano (2006) plantean que “la pintura, el dibujo, el modelado son actividades en las cuales la manipulación juega un papel fundamental, por su naturaleza este tipo de actividades son bastante excelentes para la estimulación de ciertos aspectos del desarrollo del estudiante” (p. 16), pudiendo ser útiles también para mediar la consecución de habilidades nuevas; “pero tiene un sentido educativo que trasciende a un ambiente concreto. A través de ello el niño explora su entorno y refleja el conocimiento que adquiere de ella, se expresa así mismo, pero también se descubre al representarse o expresarse” (p. 16).

Se considera que, en el proceso de aprendizaje infantil, el lenguaje plástico juega un papel básico e importante, ya que, la experiencia con los materiales y técnicas propios de este lenguaje es bastante enriquecedora, ya que aquí descubre nuevas formas, las hace propias y así consigue imágenes para luego exteriorizar, describir y transmitiendo al mismo tiempo su propio potencial creador.

Ann (1997) menciona, que “el proceso de la expresión plástica es una maravilla que exige observación. Observe cómo van descubriendo los niños y niñas sus propias capacidades y la alegría de la creatividad” (p. 18).

Es por ello, que la educación plástica es importante ya que tiene un valor intrínseco, además de que la tecnología, la ciencia aparecen junto al arte, como una de las columnas de sostén actuales de nuestra civilización. Debido a ello, es necesario promover desde las etapas formativas iniciales. La expresión plástica, como estructura comunicativa y de representaciones, maneja códigos de lenguaje que facilitan la expresión por medio del uso de materiales y técnicas plásticas que facilitan el crear. En ese sentido, lo esencial en ese procedimiento es lograr ser espontáneo, es decir, expresarse libremente, en vez de concentrarse en crear grandes obras de arte.

4.4. LA EXPRESIÓN PLÁSTICA EN EL CURRÍCULUM DE LA EDUCACIÓN INFANTIL

El currículo educativo es un documento con una serie de metas educativas, lo mismo que contenidos (enmarcado en el saber hacer, saber ser y saber convivir), métodos pedagógicos (estrategias de aprendizaje) y evaluativos, que cada docente e institución educativa de una región debe aplicar en los niveles educativos para los que fue diseñado. Por otro lado, los distintos marcos normativos, como: la “Programación Curricular de Educación Inicial”, las “Rutas de Aprendizaje”, y la “Propuesta Pedagógica de educación Inicial – Guía Curricular”, que regulan la dinámica del proceso de la educación Básica Regular. En todos estos documentos mencionados en líneas arriba se tiene en cuenta que la expresión plástica debe formar parte de los procesos educativos, teniéndose en cuenta en el quehacer diaria del docente. La misma está ubicada en el área de comunicación, desde donde tendrá efectos en las demás áreas. Un ejemplo claro sería en el momento en el cual un niño moldea con arcilla, pues esta actividad le permite conocer su medio entorno, el espacio donde se moviliza, del mismo modo, al utilizar los distintos materiales de su entorno puede llegar desarrollar las habilidades matemáticas, como: la agrupación, la seriación, la correspondencia, entre otros, también la característica principal es su carácter global.

Se indica en la “Propuesta Pedagógica de educación Inicial – Guía Curricular” (Minedu, 2008) que “el nivel inicial tiene como objetivo prioritario el desarrollo y el aprendizaje de los niños y niñas en la etapa infantil” (p.7), en donde la expresión artística tiene mucha cabida como forma natural de expresión infantil. Agrega Minedu que “es sabido que este nivel le

brinda al infante experiencias educativas significativas, oportunas, intencionadas y pertinentes, y que justamente la articulación de estos componentes permite al niño y niña adquirir los aprendizajes significativos y necesarios para su desarrollo integralmente” (p.7). Finalmente, en el citado documento se plantea que “para lograr esta tarea (...) es necesario que se involucre a la familia, la comunidad y las instituciones de una sociedad determinada; porque sólo de esta forma podremos asegurar un desarrollo gradual, integral y oportuno”(p.7), de allí el compromiso que se tiene en las aulas, pero también en los hogares, de fortalecer estas formas de expresión.

De acuerdo al Alcalde (2003), para los niños y niñas, “el arte, como el juego, es, ante todo, un medio natural de expresión. Los niños son seres en constante cambio y la representación gráfica que realizan debe ser considerada como el lenguaje del pensamiento.” (p. 68). Entonces para llegar a reproducir y comunicar creativamente, es fundamental alcanzar un equilibrio entre lo que se vive y lo que se expresa, es decir entre la acción y el lenguaje, entre lo que se expresa y se hace, y para ello es necesario encontrar una forma de decirlo.

4.5. IMPORTANCIA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA

“Este tipo de expresión, contribuye al desarrollo íntegro del niño y niña al facilitarle la representación de lo que va conociendo a través de su experiencia con el entorno y también la representación de lo que ocurre en su mundo interior. Por esto, la Expresión Plástica es un instrumento eficaz que favorece el conocimiento de sí mismo y contribuye a la construcción de la propia identidad”. (Rosa, 2009, p. 266).

Esta misma autora añade que en la actualidad en los colegios se presta poca atención a la expresión plástica, puesto que se suele tomar a la ligera o restar valor otros conocimientos, habilidades y destrezas que el niño y niña puedan desarrollar por medio de esta actividad. Esto se debe por al amplio espectro de materiales y técnicas a los que es posible acceder por medio de la expresión plástica. Esto hace que los niños se desarrollen de forma holística e integral. Por lo tanto, se puede decir que lo primordial y de suma importancia es que cada estudiante encuentre placer y diversión en la expresión, elaboración y exploración de las diversas técnicas y materiales de las artes plásticas.

Entonces, se debe considerar plantear una manera alternativa de trabajo pedagógico, con el cual los docentes del nivel inicial sean capaces de asimilar cuán importante y valioso es labrar

una relación entre la expresión plástica y los niños, animándolos con ello a que extraigan la mayor utilidad posible de estas experiencias.

Finalmente, podemos entender la contribución de la expresión plástica al desarrollo holístico del educando, porque educa la estética, favorece el desarrollo motor, exterioriza las actitudes afectivas, equilibra la parte emocional, fortalece el desarrollo social y potencia el desarrollo cognitivo y creativo. En este caso, ayudará a potenciar la parte cognitiva, dicho de otro modo, ayudará al niño a desarrollar sus habilidades matemáticas.

4.6. TÉCNICAS BÁSICAS

Las técnicas de expresión plástica hacen referencia a las técnicas, recursos, métodos, materiales y aplicaciones que eventualmente confluyen en la forma de una obra de arte.

Mesonero y Torio (1996) afirman que las técnicas “son aquéllas que permiten la libre experimentación y el placer de innovar; las que dejan huella en el material con que se trabaja, ya que esa huella fotografiada por el cerebro y el niño puede retomarla como un estímulo para facilitar su introducción en el mundo del arte” (p. 89), por tanto, las técnicas de la expresión plástica dejan fluir espontáneamente tu creatividad.

4.6.1. Técnicas del dibujo libre

“Es la técnica más importante y la primera que hay que ofrecer al niño. Las crayolas y los lápices de colores son una prolongación de la mano y, al variar la tensión muscular, se cambia la tensión de la huella” (Mesonero y Torío, 1996, p. 89). Partiendo de esta afirmación, se puede plantear trabajar con los niños y niñas dibujo con tiza, plumones gruesos, pincel delgado/grueso, etc.

Por otra parte, Zúñiga (1988) señala que, “para que el niño se puede interesarse en la actividad se debe propiciar variados recursos sujetos a la posibilidad del medio y de la creatividad del educador” (p.172). Es decir, utilizar los materiales del entorno que rodea al estudiante, materiales estructurados y no estructurados.

4.6.2. Técnicas de Estampado (Impresiones)

Mesonero y Torio (1997) definen esta técnica como:

Estampado: Estampar consiste simplemente en transferir un diseño de la superficie de un objeto a otra superficie. El diseño se sumerge en una tinta o pintura y se imprime o se

estampa sobre la superficie a la que se transfiere el mismo” (p. 90). Entonces, esta actividad deja en el niño y niñas un nuevo aprendizaje: la inversión de una imagen, es decir, que hay posibilidad de sacar una imagen de un objeto. Para lo cual se puede emplear diversos materiales, como: fichas de dominó, sellos naturales de tubérculos, tapas de frascos, chapas, hojas del árbol, esponjas, recortes de maderas, etc.

4.6.3. Técnicas del modelado

“En esta técnica se emplean materiales que permiten creaciones tridimensionales (anchura, altura y profundidad) y experiencias sensoriales muy provechosas. Contribuye a desarrollar la motricidad fina y gruesa, las nociones de forma, tamaño y altura” (Zúñiga, 1988. p. 188).

Esto significa que el material de la técnica del modelo le permite al niño y niña exteriorizar lo que ha logrado captar.

Mesonero y Torío (1997) señalan que “en un primer contacto con el material a modelar, el niño amasa, rompe, sumerge los dedos, redondea la masa, hace serpientes, es decir, investiga el comportamiento del material” (p. 71).

4.7. FUNDAMENTOS PEDAGÓGICOS

Es sabido que el nivel inicial de la educación, posee cuatro líneas de acción: la socio-antropológica, la pedagógica, la epistemológica y la psicológica. Estas van determinar el quehacer pedagógico orientado a la formación del estudiante en esta etapa, lo mismo que a su desarrollo, maduración y crecimiento.

Al respecto, plantea Bustamante (2015) que “la interacción educativa desarrollada entre docente y estudiantes, se sustenta en una nueva visión pedagógica que considera la necesidad de armonizarla mediante la organización de situaciones y ambientes de aprendizaje matizados por un clima de aula afectivo y democrático” (p. 8). Este clima, de acuerdo al mencionado autor “facilita la participación y comunicación horizontal entre adultos, niños y niñas, quienes se desempeñan auténticamente en situaciones reales, generadas o simuladas con el propósito de lograr comprensiones como resultado del aprendizaje” (p. 8).

4.7.1. La Pedagogía del Amor

Bustamante (2015) señala, que “el desarrollo afectivo se inicia en el vientre de la madre, en el seno de la familia y también a de fomentarse en el ambiente escolar, de ello depende la seguridad personal, autoestima, autonomía, respeto y confianza en sí mismo y en las demás personas, es el resultado de estas interacciones.” Por lo tanto, la pedagogía del amor podemos describir como la acción de educar por medio de la actividad y la ternura, y más que todo se debe practicar en la escuela y en la casa.

4.7.2. La Pedagogía de la Escucha

Hoy en día la vida tiene un ritmo de aceleración constante, debido a una ola interminable de transformaciones culturales y tecnológicas de vértigo, que influyen la forma en la que nos relacionamos y cómo vemos y entendemos a los demás. Es por ello, que como educadores debemos cultivar la pedagogía de la escucha aún más con nuestros niños de educación inicial.

Reggio (citada en Bustamante, 2015) centró su trabajo y sus estudios “en la creciente importancia que le asigna al “escuchar a la infancia” (...). Se concibe como una propuesta de respeto al niño competente (...), donde se pierden en forma creciente la comunicación “cara a cara”, los contactos genuinos y serenos” (p. 16).

4.7.3. La Pedagogía Humanista

Esta pedagogía se centra en la persona humana, quien debe crecer en humanidad y así insertarse al contexto cultural. Al respecto, plantea Bustamante (2015), que “la concepción humanista considera al ser humano como único e irrepetible, portador de valores y de autorrealización, actor del desarrollo, merecedor de respeto, igualdad y sujeto de derechos y obligaciones, en base a su propia dignidad” (p. 22). En este caso, no se centra en las debilidades, taras o procesos negativos, sino en lo prospectivo positivo. Esta pedagogía es también sistemática pues entiende a las personas no como islas sino “en interrelación con su medio y desde una concepción integradora porque cada elemento de la realidad solo puede determinarse sobre las características de la totalidad, sin dejar de lado la naturaleza de cada una de las partes” (p. 22). Finalmente, plantea que “la autorrealización, el conocimiento de sí mismo, la autoestima, la capacidad de autodeterminación de la persona, son fuerzas individuales que garantizan su desarrollo en un marco de respeto, aceptación, confianza y estimación, que le permitan vivir con libertad, y responsabilidad” (p. 22).

4.8. LA MATEMÁTICA

El proceso de enseñanza del área matemática en la educación inicial es fundamental y necesario para el desarrollo del estudiante. Pero muchas veces no contamos con estrategia o metodología adecuada acorde a la necesidad del niño y niña. Es así que, los documentos curriculares nos plantean la enseñanza de las matemáticas en nivel inicial. Sobre ello, indica Minedu (2015) en su documento “Rutas del aprendizaje”, que la matemática “no permanece estática, está presente cada vez más en la práctica total de las creaciones de la mente humana más que ninguna ciencia en cualquiera de los periodos de la historia” (p. 8). De lo anterior, se deriva que no sea razonable aplicar un método rígido para enseñar matemáticas y este modelo “se ha ido sustituyendo por la enseñanza de una matemática más aplicada y pensada para un mundo cotidiano” (p.8) lo que desafía a docentes de todo el mundo a ir más allá del simple utilitarismo y rigidez de la enseñanza clásica para lograr un aprendizaje verdaderamente significativo.

El aprendizaje matemático no implica acumular conocimiento (fórmulas, símbolos, gráficos, etc.), sino poner en práctica ese conocimiento adquirido para la resolución de situaciones o circunstancias problemáticas, transfiriendo y re significando lo aprendido.

4.8.1. Fundamentos: ¿Por qué aprender matemática?

Porque nuestra sociedad nos demanda una cultura matemática de este modo tener una participación activa en la sociedad actual de la cual somos parte, es decir de la sociedad marcada por el espíritu democrático y la voluntad de desarrollo tecnológico, por lo tanto, requiere de las competencias propias de las matemáticas, lo mismo que de sus conceptos, con los que será capaz de intervenir su realidad, formando una parte activa de la misma, en el marco globalizador actual.

Minedu (2015) también fundamenta el aprendizaje de las matemáticas con muy diversos argumentos, entre los que se puede destacar que “en nuestra vida diaria está presente la matemática entonces eminentemente necesitamos de ella para poder desenvolvernos en él (...); lo encontramos en la misma naturaleza, manifestándose desde situaciones simples hasta en situaciones generales” (p.6). También nos recuerda que las matemáticas son compatibles con el espíritu lúdico humano. De allí que aseveren que “la matemática se caracteriza por ser una actividad netamente humana, específicamente orientada a la resolución de problemas cotidianos

que le suceden al hombre en su accionar sobre el medio que lo rodea” (p. 6), lo que nos integra a este mundo y nos permite, a su vez, disfrutarlo de forma plena.

Por ello, considero partiendo desde los estudios realizados, que el área de lógica matemáticas se incluye en los planes educativos desde el nivel inicial, sobre todo por su gran relevancia.

4.8.2. Finalidad del Aprendizaje de la Matemática

González y Weinstein (2008) hacen referencia a que “el hombre, en el mundo actual se maneja con y sobre representaciones. La capacidad de interpretación y creación simbólica se hace necesaria. Las enseñanzas de conceptos matemáticos contribuyen al desarrollo de esta capacidad” (p. 13).

Es decir que la finalidad de llevar a cabo el PEA en matemáticas es fundamental para eventualmente convertirse en una persona que resuelve problemas, y así poder afrontar los problemas cotidianos que se nos presentan.

Al respecto, Minedu (2015) plantea que la finalidad del aprendizaje de la matemática es “desarrollar formas de actuar y pensar matemáticamente en las diversas situaciones cotidianas, porque esto le permite a los niños y niñas interpretar e intervenir en la realidad de la que es parte, el planteamiento de supuestos, conjeturas e hipótesis” (p. 9), entre otros. También plantea como una de sus finalidades lograr “el desarrollo de métodos y actitudes útiles para ordenar, cuantificar y medir hechos y fenómenos de la realidad e intervenir conscientemente sobre ella” (p. 9).

4.9. EL DESARROLLO LÓGICO-MATEMÁTICO

“Las nociones matemáticas no se adquieren de vez y para siempre, sino que implica un largo proceso de construcción, un proceso continuo y permanente que abarca toda la vida de la persona” (González y Weinstein, 2008, p. 12). Esto significa, que la comprensión y la adquisición de la matemática se dan de manera paulatina y requiere de una constante ejercitación, y sobre todo una base sólida en los primeros años de vida.

Según Bustamante (2015), como ya se mencionó anteriormente el pensamiento matemático es innato, de modo que los docentes y padres solo deben concentrarse en guiar a sus hijos sobre su descubrimiento gradual en el mundo de los números y los cálculos, recordando que este descubrimiento abarca toda acción que realiza, desde los más pequeños

movimientos que haga con su cuerpo hasta la aplicación consciente de técnicas y herramientas matemáticas. De allí que, según el mencionado autor, el desarrollo y maduración de este tipo de pensamiento es “un proceso de operaciones mentales de análisis, síntesis, comparación, generalización, clasificación, abstracción, cuyo resultado es la adquisición de nociones y conceptos matemáticos a partir de las experiencias sensoriales y perceptivas (senso-percepción), por las interacciones con el medio que le rodea” (p. 32).

La educación inicial abarca el ciclo I y ciclo II, es decir, desde el nacimiento del niño o niña hasta los seis años de edad, y el objetivo primordial es el desarrollo armónico y multidimensional de los estudiantes de estas edades, en otras palabras, lograr un desarrollo integral, mediante la generación, provisión de experiencias significativas de aprendizaje, en la interacción con el contexto natural y social.

4.10. ESCALAS DE APRENDIZAJE LÓGICO MATEMÁTICO

En este contexto, Carbajal (2013) afirma que este conjunto de procedimientos contempla cinco escalas del aprendizaje, las escalas de aprendizaje lógico matemático están relacionadas a una serie de pasos metodológicos muy pertinente para poder enseñar adecuadamente el área de las matemáticas de esta manera permitir que los niños comprendan el verdadero sentido de las matemáticas. La secuencia metodológica que se sigue implica en primera instancia participar actividades vivenciales o propias de los sentidos; en segunda instancia, utilizar material matemático específico; en tercera instancia, utilizar materiales gráficos en conjunto con el lenguaje simbólico, y, por último, reforzar y aplicar lo aprendido.

4.10.1. Actividades sensoriales

El niño, desde sus primeros años de vida, aprende a través de la exploración de su propio cuerpo, recibiendo conocimientos informales, de carácter experimental. Es así como, estos conocimientos se conectan en un primer instante con el cuerpo, y la exploración sensorial. Durante los primeros siete años del niño, es particularmente importante que se refuercen estas actividades, ya que durante esta etapa el ser humano pasa por momentos críticos relacionado a su desarrollo, ocurriendo, por ejemplo, el cambio de una inteligencia activa (o basada en la acción) a una conceptual (o basada en el pensamiento simbólico). Este tipo de actividades, favorecerá a los sistemas sensoriales a captar lo que se está trabajando y enviar cierta comunicación directamente hacia el cerebro, y así desarrollar su pensamiento a través del movimiento (Carbajal, 2013).

4.10.2. Material concreto

En esta etapa, se pasa de solo explorar el cuerpo a un escalafón más complejo, que implica la interacción del cuerpo con objetos. Según Carbajal (2013) la manipulación del material concreto consigue que los estudiantes sean capaces de asimilar de forma significativa el aprendizaje, pues están experimentando de primera mano con materiales estructurados que responden preguntas matemáticas que este se hace. Algunos de los materiales más usados serían los pliegos, los cubos, las barras, las fichas, los envases con líquidos, entre otros. Con ellos, serán capaces de plasmar su conocimiento en esta área. Entonces los niños y niñas irán construyendo y plasmando sus propios aprendizajes y del mismo modo, modelarán de forma progresiva una gran variedad de esquemas cognitivos especializados, con relaciones estrechas entre sí.

4.10.3. Material gráfico

Los niños han iniciado su ruta de aprendizaje obnubilados por las funciones de su propio cuerpo, y en la medida que estos experimentos han saciado su curiosidad, pero abierto nuevas rutas de exploración, interactúan con objetos para sacar de esta relación una comprensión del funcionamiento matemático del mundo. Cuando esto empieza a consolidarse, por lo general ya el niño ha empezado a leer y escribir, lo que le abre muchas nuevas posibilidades y un vasto escenario de materiales, encabezados por los materiales gráficos. Usualmente, estos guardan relación con las fichas aplicativas que se utilizan en el aula para reforzar los conocimientos y obtener nuevos. Siguiendo esta línea, otros materiales gráficos relevantes serían las gráficas, las ilustraciones o dibujos o representaciones audiovisuales sobre contenido vinculado al pensamiento matemático. Es debido a esto que como nos menciona la autora, los dibujos necesariamente deben de estar acompañados de una verbalización de lo que ha sido plasmado con la finalidad de enriquecer este material que define lo que ha aprendido (Carbajal, 2013).

4.10.4. Lenguaje simbólico

El lenguaje simbólico es aquel que se presenta al momento de haber desarrollado en buena medida algunas habilidades matemáticas, siendo posible demostrar este grado de conocimiento por medio de actividades lúdicas, materiales concretos o gráficos. Es allí donde ya se puede empezar a comprender el lenguaje simbólico propio de las matemáticas, empezándose a utilizar primero en sus formas más sencillas y progresivamente avanzando hacia formas más refinadas y complejas. Allí, el estudiante se apropia de términos apropiados para expresar las operaciones numéricas que ya está haciendo, como la adición y sustracción, los

numerales y ordinales, relaciones de mayor, igual o menor, etc. Estos términos se van aprendiendo desde los primeros años de forma intuitiva, a través de la interacción con adultos, otros niños o productos culturales (como la televisión), lo que le permite irlos incorporando en su vocabulario, primero con posibles errores de interpretación o uso, y luego alineándolos al uso colectivo, mejorando su comprensión global (Carbajal, 2013).

4.10.5. Refuerzo y aplicación

Estos dos términos se refieren a la etapa final de todo ciclo de aprendizaje, que, desde ese punto, resulta omnipresente, pues siempre se está en esa fase en relación a algún conocimiento. En esta etapa, entonces, los docentes refuerzan los contenidos para afianzar y para su mejor comprensión del tema tratado, de modo que sea posible el desarrollo de las competencias matemáticas y, por ende, cumplir con los objetivos pedagógicos. Esta actividad, reforzamiento, sólo es posible a través de la aplicación de sus conocimientos en materiales concretos, sensoriales, gráficos u otros, entonces no se puede hablar de esta etapa como que solo se debe de dar al final de la jornada pedagógica, sino que se encuentra visible durante todo el momento, ya que solo a través del reforzamiento y la aplicación constante de los ejercicios matemáticos, los estudiantes podrán comprender lo que se le está enseñando y así poder pasar a siguientes niveles más complejos dentro de esta área (Carbajal, 2013).

4.11. DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO MATEMÁTICO

Desarrollar nociones fundamentales en el área de las matemáticas, contribuye a reconocer la existencia de relaciones de cualidad entre los objetos y de la misma forma lo inician en las relaciones cuantitativas que tiene una estrecha relación con las experiencias que le proporciona su entorno inmediato. Por otro lado, para el aprendizaje de las nociones básicas de matemáticas el desarrollo de los sentidos juega un papel fundamental, sumado a esto la actividad cognoscitiva en la formación de las nociones y relaciones lógico-matemáticas, y paralelamente al del lenguaje y otras formas de representación (Bustamante, 2015).

4.11.1. Noción de clasificación

Para Cofré y Tapia (2003) “clasificar es formar subconjuntos o clases de acuerdo un criterio. Las clases no tienen elementos comunes y todos los elementos pertenecen a alguna clase” (p. 64). Los niños y niñas realizan clasificaciones simples en sus primeras experiencias, como por ejemplo ordenar sus materiales educativos, y al lograr plenamente el desarrollo de esta estructura, ya está capacitado para clasificar sistemas o componentes múltiples o de mayor

complejidad. Cuando el niño descubre que los objetos tienen ciertas características en común o disímiles entre sí, empieza a ser capaz de hacer comparaciones como, por ejemplo, buscar la similitud o las diferencias entre objetos o personas, lo que eventualmente lleva al agrupamiento de estos elementos según algunas propiedades y formando clases.

Así pues, la clasificación es una habilidad innata que empieza a desarrollarse cerca de los dos años, consiguiendo su consolidación cerca de los 15 años, aunque puede refinarse a lo largo de toda la vida adulta, gracias a su uso en contextos cada vez más complejos. La misma consiste en la habilidad de agrupar elementos a partir de determinar entre ellos algún criterio unificador, como lo podría ser, por ejemplo, su color, su uso, su marca, su tamaño, su dueño, etc. En ese sentido, es comprensible que existen criterios de clasificación más complejos que otros, de la misma manera que los mismos pueden formar clases y subclases de varios niveles. El ejemplo paradigmático de esto sería el trabajo con figuras geométricas de colores diversos. Supongamos un conjunto de triángulos, cuadrados y círculos de tres colores cada uno y tres tamaños. Se pueden dividir por color, luego por tipo de figura y finalmente por tamaño de las mismas, generando con ellos tres grupos en el primer nivel, nueve subgrupos en el segundo nivel y 27 subgrupos en el tercer nivel. Si las figuras, además, fueran de distintos materiales, marcas, texturas, etc., se podrían seguir subclasificando. Ello implica que mientras más características aprende el niño a diferenciar y describir, más eficiente se vuelve clasificando (Alsina, 2015).

Según Bautista (2013), existen tres tipos de clasificación. La primera de ellas sería la clasificación no figural, también conocida como intuitiva, que es aquella que implica la agrupación de objetos considerando para ello un criterio único y aislando entre sí los grupos formados. De acuerdo a Priego (2018), antes de esto el niño es capaz solo de hacer un único grupo y descartar el resto de elemento (esto es, agrupar sin clasificar). El siguiente tipo de clasificación sería la no figural lógica, en la cual ya el niño es capaz de generar grupos y subgrupos con los mismos componentes, entendiendo que estos tienen más de una propiedad y que se puede atender a ellas de forma simultánea. Y finalmente, estaría la clasificación figural, que ocurre cuando el niño ya puede realizar agrupaciones funcionales de objetos, para satisfacer con ellos alguna necesidad o interés y configurar alguna forma de representación simbólica. Un ejemplo de esto, sería juntar un bloque lógico de triángulo con uno cuadrado, para indicar que ha construido una casa, o incluso agrupar varios de estos para construir una urbanización, o incluso crear una ciudad, con casas, edificios y autos, cada uno agrupado de forma lógica.

4.11.2. Noción de Seriación

“La seriación consiste en ordenar sistemáticamente las diferencias de un conjunto de elementos de acuerdo a un criterio de magnitud” (Cofré y Tapia, 2003, p. 64). La adquisición de esta noción es una piedra fundacional para iniciar la construcción del número, de la misma manera que permite adquirir la clasificación y conforma también la base para la construcción del número.

Para Castro y Castro (2016), la seriación ocurre cuando el niño es capaz de darle un valor ordinal a las agrupaciones de objetos que realiza. En otras palabras, significa ser capaz de determinar patrones entre los objetos de un grupo, de modo de explicitar los mismos a través de un orden concreto. El ejemplo más común, y que en ocasiones se toma como sinónimo de seriación, aunque no sea su única presentación, es la seriación por magnitud, en la que se ordenan los elementos existentes de menor a mayor, bien sea por su peso, tamaño o volumen. Por ejemplo, un niño podría ordenar por tamaño sus juguetes mezclados con otros objetos de la casa, incluso si los mismos no son de la misma categoría y ya sería una forma de seriación. Pero otras formas más refinadas incluirían el establecimiento de patrones de presentación, como en matrices lógicas. Ejemplo, si A, C, E, G / B, D, entonces F (matriz incompleta) o si A, C, E, G / B, D, entonces F y H (matriz completa).

Según Priego (2018) existen dos tipos de seriaciones, siendo la primera de ellas la seriación simple, que básicamente se resiste a seriar objetos según su magnitud, como ya fue explicado previamente. Sin embargo, por básica que parezca esta forma de seriación, la misma requiere de desarrollos cognitivos complejos, como la transitividad o la reversibilidad, razón por la cual, según Bautista (2013), es una habilidad que empieza a desarrollarse a partir de los 4 años. La segunda forma sería la seriación con alternancia de elementos, en la cual los objetos forman patrones, cuyo núcleo (los mínimos elementos claramente diferenciados entre sí) se repite más de una vez. Las formas más simples de esta seriación serían las de dos elementos (AB), pero es necesario entender que los mismos puede tener características muy diversas. Por ejemplo, podrían ser la misma figura geométrica, pero en dos colores distintos, o distintas figuras con el mismo color. Pero también es posible alternar un juguete con una fruta, lo que ya sería más complejo (ej.: muñeca, pera, carrito, naranja, pelota, plátano). Morales, Cañadas y Castro (2015) distinguen estas últimas entre seriaciones reiterativas, cuando se muestra todas las veces el núcleo del patrón (ej., AB AB AB AB); y no reiterativas, cuando todos los elementos difieren entre sí, sin llegar a formar un núcleo de patrón claro (ej., A7\$K>).

4.11.3. Noción de Correspondencia

“La idea de correspondencia se da en forma natural en los juegos de los niños y el profesor debería aprovechar estas ocasiones para orientar el aprendizaje de esta noción y, posteriormente, estructurar secuencias de actividades provocadas”. (Cofré y Tapia, 2003, p. 64). Entonces el desarrollo de estas nociones matemáticas también permite que los estudiantes consigan incorporar el conocimiento matemático de forma más sistematizada.

Así pues, la correspondencia es, para Priego (2018), una habilidad que tiene todo niño de determinar las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos. Esto ocurre cuando se le presenta a un niño un conjunto de elementos, dentro de los cuales este toma uno y, tras comprender sus características, busca similitudes o equivalencias entre sus rasgos por medio del ejercicio de compararlo con los demás elementos. Esta es una habilidad que, según la mencionada autora empieza a desarrollarse cercano a los cuatro años, de forma puramente orgánica e intuitiva. El ejemplo paradigmático de este desarrollo primigenio es el ejercicio de las dos filas de colores, en la cual se alinean objetos de un mismo color, y luego se le ofrece al niño un mayor número de objetos de otro color, pidiéndole que los organice, y este tenderá a colocarlos en la misma forma que la primera línea, sin que necesariamente se acoplen elemento a elemento ni en cantidad, pero casi siempre buscando una alineación paralela (lo que le permite entender que existe correspondencia entre ambas). Esto se va refinando y especializando con los años, de modo que ya luego se logra la correspondencia elemento a elemento, y finalmente se puede determinar la correspondencia, incluso cuando los grupos están alineados de forma diferente o muy alejada entre sí. Esto se logra a los 7 años.

Como se puede derivar de lo antes explicado, existen distintos tipos de correspondencia. Al respecto, Bautista (2013) plantea que existen cuatro. *La correspondencia objeto a objeto*, en donde se asocia un objeto con otro, por su número (por ejemplo, por cada manzana, hay una pera), cuando este encuentra una relación entre ambos (en el ejemplo anterior, no sería tan fácil determinar que por cada manzana hay una bolsa de peras, pues no se encuentra relación entre unidad y conjunto). *La correspondencia objeto – objeto con encaje*, en la cual se nota que un objeto complementa a otro, si bien no son los mismos (siguiendo el ejemplo anterior, el niño puede notar que por cada manzana hay un plato, una silla y una persona, la segunda para colocar la primera, y la tercera y cuarta para sentarse a comerla), llegando a entender que objetos diferentes complementan con otros (por ejemplo, una manzana por cada niño y una cerveza por cada adulto). *La correspondencia objeto – signo*, cuando se vincula un objeto de la realidad con

un signo o símbolo que lo representa (por ejemplo, cuatro vasos de gaseosa, con la marca de la misma, aun cuando la misma no esté visible). Y *la correspondencia signo – signo*, donde se relacionan las palabras con los símbolos que las representan (por ejemplo, el símbolo “\$” con la palabra “dólar”).

5. DESARROLLO DE LAS ACCIONES PARA LA PROPUESTA DE TRABAJO

5.1. FASES DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

- **Observación:** Permitirá recabar información sobre los niños respecto a su desarrollo general, sus necesidades educativas y nivel de conocimiento en el área de nociones matemáticas. La misma se realizará a través de un diario de campo. De esta manera, se podrá determinar si la propuesta de trabajo desarrollada se ajusta a las necesidades y capacidades de los niños o si es necesario realizar pequeños cambios para que se adapte mejor a las características del grupo escolar y con ello poder obtener resultados más satisfactorios.
- **Diagnóstico:** Se tomará en cuenta lo registrado en el diario de campo. Así mismo, se aplicará una rúbrica para valorar el nivel de nociones matemáticas en los niños. La misma evaluará las tres dimensiones a trabajar (noción de clasificación, noción de seriación y noción de correspondencia). Según Gatica-Lara y Uribarren-Berrueta (2012) “las rúbricas son guías precisas que valoran los aprendizajes y productos realizados. Son tablas que desglosan los niveles de desempeño de los estudiantes en un aspecto determinado” (p. 61). Así tenemos que, una rúbrica “se trata de una valoración general con descriptores correspondientes a niveles de logro sobre calidad, comprensión o dominio globales” (p. 62). Por otra parte, se conversará con las docentes de aula, haciendo una revisión de su planificación escolar, para con ello verificar la pertinencia de las actividades de aprendizaje desarrolladas para trabajar las nociones matemáticas. Todas estas valoraciones permitirán tener una perspectiva general de las habilidades matemáticas presentes en los niños y ayudarán a definir por completo la propuesta de trabajo creada.
- **Implementación de la propuesta de trabajo:** Se llevarán a cabo cuatro sesiones de aprendizaje, en las que se aplicarán técnicas básicas de expresión gráfico plástica (modelado, estampado y dibujo libre) para el desarrollo de las tres nociones matemáticas a trabajar (noción de clasificación, noción de seriación y noción de correspondencia). Es importante considerar que estas cuatro sesiones corresponden a una fase piloto para poder verificar si el diseño de las mismas está acorde a los objetivos propuestos y con ello eventualmente poder completar la propuesta trabajo con un número mayor de sesiones. Finalmente, los materiales y recursos que se

utilizarán han sido seleccionados con el fin de que sean atractivos, agradables y fáciles de manipular por los niños.

- **Evaluación de la propuesta:** Se utilizará nuevamente la rúbrica para valorar los logros alcanzados tras la implementación de la propuesta de trabajo. La misma evaluará las tres dimensiones abordadas (noción de clasificación, noción de seriación y noción de correspondencia).

5.2. CRONOGRAMA DE ACCIONES DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

ETAPAS	ACTIVIDADES	OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN	RESPONSABLES Y RECURSOS
Observación / Diagnóstico	Observación.	Identificar el desarrollo de nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años durante sus interacciones con sus pares en diversas situaciones. Número de sesiones: 1.	Docente. Diario de campo. Rúbrica.
	Valoración del nivel de desarrollo de nociones matemáticas mediante la aplicación de instrumentos.	Conocer el nivel previo de adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años de inicial. Número de sesiones: 1.	
Enseñanza	Sesiones para favorecer la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar de qué manera la técnica del modelado favorece la comprensión de la clasificación en los niños y niñas de 4 años. • Indagar de qué manera la técnica del dibujo favorece la comprensión de la 	Docente. Rúbrica. Materiales diversos para las sesiones.

		<p>correspondencia en los niños de 4 años.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Indagar de qué manera la técnica del grabado (estampación) favorece la comprensión de la seriación en los niños de 4 años. <p>Número de sesiones: 4.</p>	
Evaluación	<p>Aplicación del instrumento a los niños y niñas de 4 años.</p>	<p>Evaluar de qué manera la utilización de la técnica de la expresión gráfico plástica favorece la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.</p> <p>Número de sesiones: 1.</p>	<p>Docente. Rúbrica. Computadora.</p>
	<p>Monitoreo e informe de resultados.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar los resultados. • Elaborar conclusiones y recomendaciones. <p>Número de semanas: 3.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

ETAPAS	ACTIVIDADES	MESES									
		MARZO		ABRIL				MAYO			
Diagnóstica	Observación	X									
	Valoración del nivel de desarrollo de nociones matemáticas mediante la aplicación de instrumentos.		X								

Enseñanza	Sesiones para favorecer la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.			X	X	X	X				
	Aplicación del instrumento a los niños y niñas de 4 años.							X			
Evaluación	Monitoreo e informe de resultados								X	X	X

Fuente: Elaboración propia.

5.3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA PROPUESTA DE TRABAJO

Objetivo general: Explorar y describir de qué manera la utilización de la técnica de la expresión gráfico plástica favorece la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.

OBJETIVO ESPECÍFICO DE LA PROPUESTA	RESULTADO A EVALUAR	INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN
Indagar de qué manera la técnica del modelado favorece la comprensión de la clasificación en los niños y niñas de 4 años.	La técnica de modelado mejora la comprensión de la clasificación, permitiendo que los niños puedan formar subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio.	Rúbrica	Diario de campo
Indagar de qué manera la técnica del	La técnica del dibujo libre favorece la	Rúbrica	Diario de campo

dibujo favorece la comprensión de la correspondencia en los niños de 4 años.	comprensión de la correspondencia, permitiendo que los niños reconozcan las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos.		
Indagar de qué manera la técnica del grabado (estampación) favorece la comprensión de la seriación en los niños de 4 años.	La técnica del grabado (estampación) favorece que la comprensión de la seriación, permitiendo que los niños reconozcan patrones entre los objetos de un grupo y los ordenen de menor a mayor.	Rúbrica	Diario de campo

Fuente: Elaboración propia.

5.4. Programación de actividades

SESIÓN	TEMA	OBJETIVO	COMPETENCIA DEL ÁREA DE NOCIONES MATEMÁTICAS
Sesión 1	Observación	Observar el desarrollo de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años durante sus interacciones con sus pares en el aula.	Emplea en sus juegos e interacciones el conocimiento básico de las nociones matemáticas.
Sesión 2	Valoración diagnóstica	Conocer el nivel previo de adquisición y comprensión de las	Forma subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio, reconoce patrones entre los objetos de un

		nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años.	grupo y los ordena de menor a mayor y reconoce las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos.
Sesión 3	“Comparamos y agrupamos formas geométricas”	Establecer relaciones entre las formas de los objetos para hacer agrupaciones.	Modela, compara y agrupa las formas de los objetos siguiendo un criterio.
Sesión 4	“Jugamos haciendo agrupaciones siguiendo un criterio”	Establecer relaciones de medida en situaciones cotidianas para hacer agrupaciones.	Modela y hace agrupaciones siguiendo un criterio: tamaño.
Sesión 5	“Realizamos secuencia de color”	Establecer relaciones entre las formas de los objetos para hacer secuencias.	Imprime con siluetas de plantillas (material estructurado – no estructurado) siguiendo una secuencia bajo un patrón de dos colores.
Sesión 6	“Aprendemos a establecer e identificar correspondencias”	Comprender su ubicación en el espacio en el que se encuentra y la de los objetos para establecer correspondencias.	Dibuja y colorea un helado de papel y reconoce que a cada niño y niña le corresponde llevarse un helado a casa.
Sesión 7	Evaluación final	Valorar el progreso en la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas.	Forma subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio, reconoce patrones entre los objetos de un grupo y los ordena de menor a mayor y reconoce las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos.

Fuente: Elaboración propia.

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° ...

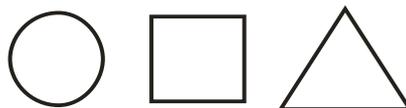
- TÍTULO: COMPARAMOS Y AGRUPAMOS FORMAS GEOMÉTRICAS.
- FECHA: ...

1. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: Comparan y agrupan las formas geométricas.

Área	Competencia	Desempeño	Evidencias	Instrumento de evaluación
M	“Resuelve problemas de forma, movimiento y localización” (Minedu, 2016, p. 66).	“Establece relaciones entre las formas de los objetos que están en su entorno. Ejemplo: El plato tiene la misma forma que la tapa de la olla” (Minedu, 2016, p. 181).	Modelan, Comparan y agrupan las formas los objetos de siguiendo un criterio geométricas.	Observación

2. MOMENTOS DE LA ACTIVIDAD:

INICIO	<ul style="list-style-type: none"> - Acciones de rutina - Se invita a los estudiantes a sentarse en semicírculo.
DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> - “Escuchan con atención el cuento ‘El cumpleaños del círculo’”. - “¿Conocen ustedes a los invitados de la fiesta?”. - “¿Cuáles son las formas geométricas?”. - “Hoy compararemos formas geométricas”. - “Colocamos en la pizarra las formas geométricas y las nombramos recordando lo que sucedió en el cumpleaños”.



- “Preguntamos: ¿las figuras que se ha pegado tienen volumen? Comparamos con los cuerpos geométricos”.
- “Dialogamos que el cuadrado es una cara del cubo, el círculo se parece a la esfera y el triángulo es un lado de la pirámide”.
- “Relacionan las formas geométricas con los cuerpos geométricos”.
- “Mostramos el círculo y les decimos: ¿Qué objetos del aula tienen forma de círculo?”.
- “Buscan, encuentran y mencionan: el reloj tiene forma de círculo...”.
- “Realizamos el mismo ejercicio con el cuadrado y el triángulo”.
- “Entregamos bloques lógicos a cada grupo para que agrupen los círculos, cuadrados y triángulos”.
- “¿Cuáles son los círculos? ¿los cuadrados? ¿Y los triángulos?”.
- “Guardan los materiales”.

Fuente: Briceño (2017).

CIERRE

- Finalmente, individualmente modelan las figuras geométricas, y agrupan mencionando algunas características.
- ¿Qué creen que aprendimos el día de hoy? ¿Qué cosa fue la que más les gusto? ¿Hubo algo que se te hiera difícil? ¿Crees que es posible mejorar en algo?

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° ...

- TÍTULO: Jugamos haciendo agrupaciones siguiendo un criterio
- FECHA: ...

3. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: Los niños y niñas aprenden hacer agrupaciones siguiendo un criterio: tamaño.

Área	Competencia	Desempeño	Evidencias	Instrumento de evaluación
M	“Resuelve problemas de forma, movimiento y localización” (Minedu, 2016, p. 66).	“Establece relaciones de medida en situaciones cotidianas. Expresa con su cuerpo o mediante algunas palabras cuando algo es grande o pequeño” (Minedu, 2016, p. 180).	Modelan y hacen Agrupaciones siguiendo un criterio: tamaño	Observación Escala valorativa.

4. MOMENTOS DE LA ACTIVIDAD:

INICIO	<p>Invito a los estudiantes a que se sienten en semicírculo “asamblea” sobre sus pellejos, sillas o alfombras, preparados con anticipación.</p> <p>Se les muestra una caja sorpresa y dentro de ella habrá diferentes objetos con formas; geométricas, como la tabla, bloques lógicos, cajas de perfume de tamaños diferentes, peluches de oso de diferentes tamaños, cuaderno, ruedas de carros, etc.</p>
---------------	--

<p>DESARROLLO</p>	<p>Se dialoga sobre que hoy hablaremos sobre las dimensiones, longitud de los objetos.</p> <p>La docente invita a sacar uno por uno los objetos de la caja sorpresa, luego, ¿Qué son? ¿dónde las han visto? ¿qué forma tiene cada una? ¿todos los objetos que vemos tienen el mismo tamaño? ¿son iguales? ¿Cómo se llaman cuando son de este tamaño?</p> <p>Ayudada por los estudiantes, hacen una descripción del objeto que han escogido, y así sucesivamente hasta que puedan participar todos los niños y niñas.</p> <p>La docente lo describe y procedemos a identificar algunos objetos, observan y mencionan las formas geométricas, los materiales son entregados a todos los estudiantes para que puedan manipular los manipular, arman figuras.</p>
<p>CIERRE</p>	<p>Se proporciona a cada niño y niña una masa de plastilina casera o barro para que puedan modelar los objetos que más llamó su atención y en diferentes tamaños (pequeño, mediano y grande), para luego hacer las agrupaciones por tamaños.</p> <p>¿Qué creen que aprendimos el día de hoy? ¿Qué cosa fue la que más les gusto? ¿Hubo algo que se te hiera difícil? ¿Crees que es posible mejorar en algo?</p> <p>En casa socializan con sus padres lo aprendido en aula.</p>

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° ...

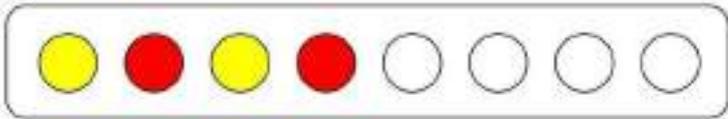
- TÍTULO: Realizan secuencia de color.
- FECHA:

5. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: Los niños y niñas aprenden hacer secuencia por colores.

Área	Competencia	Desempeño	Evidencias	Instrumento de Evaluación
M	“Resuelve problemas de forma, movimiento y localización” (Minedu, 2016, p. 66).	“Establece relaciones entre las formas de los objetos que están en su entorno” (Minedu, 2016, p. 181).	Imprimen con siluetas de plantillas (material estructurado – no estructurado) siguiendo una secuencia siguiendo un patrón de dos colores.	Observación Escala valorativa.

6. MOMENTOS DE LA ACTIVIDAD:

INICIO	<p>Invito a los estudiantes a que se sienten en semicírculo “asamblea” sobre sus pellejos, sillas o alfombras, preparado con anticipación.</p> <p>Recordamos nuestras normas.</p> <p>Dialogamos, la docente menciona que saldrán al patio, y que debeos recordar y cumplir nuestros para no generar desorden.</p>
---------------	---

<p>DESARROLLO</p>	<p>Salimos al patio y colocamos las cajas de las latas de colores.</p> <p>Pedimos a los niños que escojan un color que deseen.</p> <p>Explicamos que hoy realizaremos secuencias por color.</p> <p>Mencionamos que la secuencia empezará con el color amarillo y luego el rojo.</p> <p>Todos los niños que tengan latas de esos colores deben ubicarse en una fila, empezando por el color amarillo, y así intercalando los colores para realizar la secuencia.</p>  <p>Luego ellos realizan la secuencia por color de manera libre.</p> <p>Luego trazamos con tizas sobre el piso líneas en zigzag, onduladas, etc.</p> <p>Los niños realizarán las secuencias con las latas.</p> <p>En el aula se proporciona a cada niño y niña un taper de chapas, temperas de dos colores, media hoja de cartulina blanca y luego preguntamos: ¿Qué podemos hacer con estos materiales? ¿Cómo podemos hacer secuencia utilizando las temperas y las chapas? Finalmente, los niños y niñas hacen impresiones de las chapas utilizando la tempera siguiendo una secuencia.</p>
<p>CIERRE</p>	<p>Finalmente, los niños y niñas hacen impresiones de las chapas utilizando la tempera siguiendo una secuencia.</p> <p>Realizan las secuencias por color.</p> <p>¿Qué creen que aprendimos el día de hoy? ¿Qué cosa fue la que más les gusto? ¿Hubo algo que se te hiera difícil? ¿Crees que es posible mejorar en algo?</p> <p>En casa socializan con sus padres lo aprendido en aula.</p>

ACTIVIDAD DE APRENDIZAJE N° ...

- TÍTULO: Aprendemos a establecer e identificar correspondencias.
- FECHA:

7. PROPÓSITOS DE APRENDIZAJE: Establecer e identificar correspondencias que existen entre algunos elementos de su entorno.

Área	Competencia	Desempeño	Evidencias	Instrumento de Evaluación
M	“Resuelve problemas de forma, movimiento y localización” (Minedu, 2016, p. 66).	<p>“Se ubica a sí mismo y ubica objetos en el espacio en el que se encuentra; a partir de ello, organiza sus movimientos y acciones para desplazarse. Utiliza expresiones como ‘arriba’, ‘abajo’, ‘dentro’, ‘fuera’, ‘delante de’, ‘detrás de’, ‘encima’, ‘debajo’, ‘hacia adelante’ y ‘hacia atrás’, que muestran las relaciones que establece entre su cuerpo, el espacio y los objetos que hay en el entorno” (Minedu, 2016, p. 181).</p>	Dibujar y colorear helado de papel y que cada niño y niña cuando se vaya a su casa se lo lleve.	Observación Escala valorativa.

8. MOMENTOS DE LA ACTIVIDAD:

INICIO	<p>Invito a los estudiantes a que se sienten en semicírculo “asamblea” sobre sus pellejos, sillas o alfombras, preparado con anticipación.</p> <p>Elegimos un sector del aula y realizamos juego libre en grupo</p>
---------------	---

	<p>Ordenamos</p> <p>Se establece un diálogo con los estudiantes con preguntas como ¿qué están sentados? Luego de haber escuchado a los niños y niñas, se menciona que cada silla le corresponde a un niño.</p> <p>La docente presenta tres imágenes grandes de animales: gallina, conejo, vaca, hechos de cartón, pegamos los animales a una cesta de canastilla (caja de cartón grande). Por otro lado, hay una con caja con siluetas de alimentos (zanahoria, pasto, maíz) para los animales. Luego, colocaremos en un lugar adecuado en el patio y delante de ello marcar una línea, teniendo en cuenta una distancia prudente observar que no estén juntos, ni muy cerca ni muy lejos.</p> <p>Organizar a los estudiantes e indicar que se dirijan al patio ordenadamente.</p> <p>Colocar frente a ellos una cesta con pelotas. Luego, mencionarles que jugaran “alimentando los animales”, que consiste en que cada niño y niña tomará una silueta, correrá hasta la línea y tratará dentro de la canastilla del animal que le corresponda el alimento que tomaron. ¿se divirtieron? ¿Qué alimentos colocaron en la canastilla de la vaca? ¿y en la gallina? ¿Qué alimento colocaron en la canastilla del conejo?</p>
DESARROLLO	<p>Dialogar con los niños y niñas acerca de la correspondencia mostrando imágenes y dando ejemplos con material concreto. Solicitar a los estudiantes que tomen libremente objetos del aula y que establezcan relación entre ellos y preguntar: ¿qué materiales usaron? ¿Qué relación encontraron?</p> <p>Proporcionarles imágenes de animales (adultos y críos), mencionarles que observen y los relacionen teniendo en cuenta la correspondencia. Luego preguntar a cada niño y niña ¿Por qué colocaste el pollito con la gallina? ¿Y la vaca con el becerro?, etc.</p>

CIERRE	<p>Se proporciona paletas de baja lengua para que los niños y niñas dibujen y colorean su propio helado de fruta, de la fruta que más les guste, lo pegan en la paleta de baja lengua y se lo lleva a su casa, debemos mencionarles que un helado le corresponde a cada niño y niña.</p> <p>¿Qué creen que aprendimos el día de hoy? ¿Qué cosa fue la que más les gusto? ¿Hubo algo que se te hiera difícil? ¿Crees que es posible mejorar en algo?</p>
---------------	---

CONCLUSIONES

Finalmente, a partir de la revisión y análisis de la literatura, podemos afirmar que la utilización de las técnicas de la expresión gráfico plástica – TEGP, favorecen la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas en los niños y niñas de 4 años porque el empleo de una diversidad de materiales, genera distintas posibilidades de aprendizaje y de su desarrollo integral

Se ha podido constatar que la propuesta planteada mediante la técnica modelado, favorece la comprensión de la clasificación en los niños y niñas de 4 años, porque desde la manipulación y exploración de los objetos, se apropian de distintas nociones, a partir de la experiencia, desde su propio cuerpo y a través de sus sentidos.

De la indagación efectuada, podemos que la técnica del dibujo favorece la comprensión de la correspondencia en los niños y niñas de 4 años, que para Priego (2018), es una habilidad de determinar las diferentes relaciones de igual o de simetría entre dos o más elementos u objetos. Esto ocurre cuando se le presenta a un niño un conjunto de elementos, dentro de los cuales esta toma uno y, tras comprender sus características, busca similitudes o equivalencias entre sus rasgos por medio del ejercicio de compararlo con los demás elementos.

La técnica de grabado (estampado) favorece la comprensión de la seriación en los niños y niñas de 4 años dado que apertura una gama de posibilidades para ordenar sistemáticamente las diferencias de un conjunto de elementos de acuerdo a un criterio de magnitud, tal como lo señalan Cofré Tapia (2003).

RECOMENDACIONES

La aplicación de las TEGP para favorecer la adquisición y comprensión de las nociones matemáticas es poco conocido, en nuestra búsqueda de antecedentes no se ubicamos trabajos anteriores con dicho título. Por ello se sugiere:

Las aplicaciones de las TEGP podrían ampliar su alcance en torno a otras nociones matemáticas dado que guarda estrecha relación con los intereses de los niños y niñas y su carácter lúdico.

Siendo la propuesta de TEGP innovador porque combina dos campos de la educación inicial, poco vinculado podría contribuir a la mejora de los aprendizajes y a la vez a la mejora de la práctica pedagógica del docente de educación inicial.

El presente estudio puede generar antecedentes para futuras investigaciones vinculadas a los aprendizajes que los niños y niñas podrían alcanzar si se optimiza la vinculación del arte con los procesos cognitivos, psicomotores que revisten las TEGP y las capacidades del círculo escolar del nivel inicial.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, K. (2010). *Guía Metodológica para el Desarrollo de la Inteligencia Lógica Matemática en niños y niñas de 5 años de edad de la Escuela “Juan Montalvo” de la Provincia Pichincha Cantón Rumiñahui durante el periodo 2009 – 2010*. Universidad Técnica de Cotopaxi, Unidad Académica de Ciencias Administrativas y Humanísticas, Latacunga, Ecuador.
- Alcalde, C. (2003). *Expresión plástica y visual para educadores – educación Infantil y Primaria*. Madrid, España: ICCE.
- Alsina, A. (2015). *Matemáticas intuitivas e informales de 0 a 3 años*. Madrid: Narcea.
- Ann, M. (1997). *Arte Infantil: Actividades de Expresión Plástica para 3-6 años*. NARCEA, S. A. DE EDICIONES. Madrid, España.
- Bautista, J. (2013). El desarrollo de la noción de números en los niños. *Perspectivas en Primera Infancia*, 1(1). <https://revistas.unitru.edu.pe/index.php/PET/article/view/145>
- Briceño, E. (2017). *Sesión de aprendizaje N° 7. Comparamos formas geométricas*. <https://es.slideshare.net/enedinabricenoastuvilca/sesin-de-aprendizaje-mayo-5-aos-74014229>
- Bustamante, S. (2015). *Desarrollo Lógico Matemático – Aprendizajes Matemáticos Infantiles*. Quito, Ecuador: ISBN.
- Carbajal, K. (2013). *Desarrollo del pensamiento Lógico*. México D.F: Universidad Pedagógica Nacional.
- Carbajal, K. (6 de agosto de 2013). *El pensamiento lógico matemática*. <https://www.slideshare.net/kathycarbajal52/microsoft-power-point-ponencia-pensamiento-logico-slo-lectura>.
- Castro, E., & Castro, E. (2016). *Enseñanza y aprendizaje de las matemáticas en educación infantil*. Madrid: Ediciones Pirámide.
- Cofré, A. y Tapia, L. (2003). *Cómo Desarrollar el Razonamiento Lógico Matemático*. Santiago, Chile: Universitaria, S. A.

- Chuquimantari, G. (2015). El Juego como Estrategia para el Logro de Número y Operación en Matemática en Niños de 5 Años de la Institución Educativa Inicial 059 Andrés Bello de Pueblo Libre, Lima, Universidad Peruana los Andes, Facultad de Educación y Ciencias Humanas, Huancayo, Perú.
- Gatica-Lara, F. y Uribarren-Berrueta, T. (2012). ¿Cómo elaborar una rúbrica? *Investigación en Educación Médica*, 2(1), 61-65. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72684-X](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72684-X)
- González, A. y Weinstein, E. (2008). *¿Cómo Enseñar Matemática en el Jardín, Número – Medida - Espacio?* Buenos Aires, Argentina: Colihue.
- Mesonero, A. y Torío, S. (1997). *Didáctica de la Expresión Plástica en Educación Infantil*. Barcelona, España: Ilustrada.
- Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2008). *Propuesta Pedagógica de educación Inicial – Guía Curricular*. Lima, Perú. Dirección de educación Inicial.
- Ministerio de Educación del Perú (Minedu). (2013). *Rutas de Aprendizaje, Fascículo General de Comunicación*. Lima, Perú: Corporación Gráfica Navarrete S.A.
- Ministerio de educación del Perú (Minedu). (2016). Educación Básica Regular – Programación Curricular de educación Infantil. Lima, Perú.
- Ministerio de Educación del Perú (Minedu) (2018). *Rúbricas de observación de aula para Evaluación del Desempeño Docente. Manual de aplicación 2018*. Lima: Minedu. <https://evaluaciondocente.perueduca.pe/rubricas-de-observacion-de-aula/pdf/manual-de-aplicacion-jardin.pdf>
- Montalant, C. y Rodriguez, A. (2006). *La expresión plástica del niño como herramienta para favorecer su aprendizaje y desarrollo en los niños de 3, 4 y 5 años de edad*. Universidad Católica Andrés Bello, Facultad de Humanidades y Educación.
- Morales R., Cañadas, M., y Castro, E. (2015). Construcción de seriaciones en Educación Primaria: Un estudio de caso. En C. Fernández, M. Molina y N. Planas (eds.), *Investigación en Educación Matemática XIX* (pp. 401-411). Alicante: SEIEM.
- Muñoz, D. (2013). *Desarrollo de Competencias Matemáticas en el nivel Inicial de la Unidad Educativa “Julio Reyes González” del cantón Santa Elena, Provincia Santa Elena, año*

lectivo 2012-2013. Universidad Estatal Península de Santa Elena, La Libertad, Ecuador.
La Ley General de Educación N° 28044.

La Torre, B. (2016). *Aplicación de Actividades Plásticas Basadas en el Enfoque Colaborativo Utilizando Material Concreto para Desarrollar la Habilidad Motriz Fina en los niños de 4 años de edad de Educación Inicial de la Institución Educativa N° 236 Tiruntán Distrito de Padre Márquez -Loreto, 2016*. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote, Facultad De Educación y Humanidades, Pucallpa, Perú.

López, J. (1999). *Didáctica Específica de la Expresión Plástica*. España: Universidad de Oviedo.

Pérez, C. (2013). *Expresión Plástica Como Método de Enseñanza -Aprendizaje*. Valladolid, Universidad de Valladolid.

Priego, C. (2018). *Clasificación, seriación y correspondencia término a término: un estudio en un aula de educación infantil*. Tenerife, Universidad de La Laguna.

Rives, D. y Clavijo, R. y Fernández, C. y Armario, G. y Nogales, F. y Mondragón, J. y Tigreros, I. (2006). *Técnicas de Educación Infantil, Junta de Extremadura*. Sevilla, España: Mad, S.L.

Rosa, E. (2009). *La importancia del rincón de expresión plástica en educación infantil*. Publicaciones Didácticas. [Artículo]
<http://publicacionesdidacticas.com/hemeroteca/articulo/00267/articulo-pdf>.

Souto, G. (2009). *Desarrollo de la Expresión Plástica de los 0 a los 6 Años*: Lulu.

Yarasca, P. (2015). *Estrategias metodológicas utilizadas para trabajar el área Lógico Matemática con niños de 3 años en dos instituciones de Surquillo y Surco*, Pontificia Universidad Católica Del Perú Facultad De Educación, San Miguel, Lima.

Schiller, P. y Rossano, J. (2006). *500 Actividades para el Currículo, De Educación Infantil*. Madrid, España: NARCEA, S.A.

Zúñiga, I. (1988). *Principios y Técnicas para la Elaboración de Material Didáctico para el Niño de 0 a 6 Años*. San José, Costa Rica: Universidad Estatal a Distancia.

ANEXOS

RÚBRICA PARA EVALUAR LAS NOCIONES MATEMÁTICAS

NOMBRE DEL ALUMNO: _____

CRITERIOS	(NIVEL I) INICIO 1	(NIVEL II) NECESITA MEJORAR 2	(NIVEL III) BUENO 3	(NIVEL IV) ÓPTIMO 4	TOTAL
NOCIÓN DE CLASIFICACIÓN	No es capaz de formar subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio.	Forma subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio, incluyendo algunos de los objetos.	Forma subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio, incluyendo la mayoría de los objetos.	Forma subconjuntos o clases de acuerdo a un criterio, incluyendo todos los objetos.	
NOCIÓN DE SERIACIÓN	No determina patrones entre los objetos de un grupo y no los ordena de menor a mayor.	Reconoce patrones entre los objetos de un grupo y los ordena de menor a mayor, incluyendo algunos de los objetos.	Reconoce patrones entre los objetos de un grupo y los ordena de menor a mayor, incluyendo la mayoría de los objetos.	Reconoce patrones entre los objetos de un grupo y los ordena de menor a mayor, incluyendo todos los objetos.	
NOCIÓN DE CORRESPONDENCIA	No es capaz de determinar las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos.	Reconoce las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos, incluyendo algunos de los objetos	Reconoce las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos, incluyendo la mayoría de los objetos	Reconoce las diferentes relaciones de igualdad o de simetría entre dos o más elementos u objetos, incluyendo todos los objetos.	

NOMBRE DE LA SESIÓN: _____

OBSERVACIONES: _____

LEYENDA: NIVEL I = INICIO (3) NIVEL II= NECESITA MEJORAR (4-6) NIVEL III= BUENO (7-9) NIVEL IV = ÓPTIMO (10-12)

Fuente: Elaboración propia

